

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Filosofía y Letras

Memoria de Verificación del Título

“Máster Universitario en
Planificación y Desarrollo
Territorial Sostenible”

Datos de la solicitud

Representante Legal de la universidad

| Representante Legal | | | |
|---------------------|-------------|--------|--------|
| Rector | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Gabilondo | Pujol | Ángel | |

Responsable del título

| Coordinador del Máster | | | |
|------------------------|-------------|--------|--------|
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Valenzuela | Rubio | Manuel | |

Universidad Solicitante

| Universidad Solicitante | Universidad Autónoma de Madrid | C.I.F. | Q2818013A |
|---|--------------------------------|--------|-----------|
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | Facultad de Filosofía y Letras | | |

Dirección a efectos de notificación

| Correo electrónico | | | |
|--------------------|---|---------------|--------|
| Dirección postal | Campus de Cantoblanco. Carretera de Colmenar Viejo, km. 14 | Código postal | 28049 |
| Población | Madrid | Provincia | MADRID |
| FAX | | Teléfono | |

Descripción del título

| Denominación | Máster en planificación y desarrollo territorial sostenible | Ciclo | Máster |
|-------------------------------------|---|----------------------|-------------------------------|
| Centro/s donde se imparte el título | | | |
| Universidad Autónoma de Madrid | | | |
| Universidades participantes | | | Departamento |
| Convenio (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas | | | |
|---|----|---|----|
| en el primer año de implantación | 30 | en el segundo año de implantación | 30 |
| en el tercer año de implantación | 30 | en el cuarto año de implantación | 30 |
| Nº de ECTS del título | 60 | Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo | 24 |
| Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Naturaleza de la institución que concede el título | | Pública | |
| Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | | | |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título | | | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | | | |
| Castellano | | | |
| Inglés (solo en cuatro asignaturas optativas) | | | |

Justificación del título propuesto

| Interés académico, científico o profesional del mismo |
|---|
| <p>Se parte de la convicción de que la universidad debe formular y orientar su acción pública hacia el territorio con el que inevitablemente ha de mantener relaciones de simbiosis. Por otra parte, de exterioriza una demanda social más intensa en el sentido de exigirle una presencia activa en la</p> <p>Como es obvio, la universidad no es el único agente con responsabilidad en el desarrollo interactuar con las instituciones locales con las empresas y con los restantes agentes sociales (fundaciones, etc.) en la búsqueda de líneas de acción para mejor optimizar las oportunidades que contiene. En tal sentido y dado que el máster y el posgrado en general propicia un modelo de desarrollo supuestos de la sostenibilidad, nos corresponde aportar, además de formación e investigación herramientas para analizar prospectivamente las necesidades del entorno, anticipar escenarios y proyectos de futuro para el territorio.</p> <p>El desarrollo territorial es, sin duda, uno de los campos en los que la relación universidad-sociedad más como uno de los grandes desafíos. Dichas relaciones contribuyen de forma muy efectiva al desarrollo social de un territorio y es sin duda una de los principales motores de desarrollo. A las universidades de forma decisiva facilitando herramientas, métodos de análisis y diagnóstico, técnicas de aplicación de los proyectos territoriales.</p> <p>Es importante, por tanto, que para alcanzarlo se pongan en acción medios personales que proponemos en esta memoria, así como una visión multidisciplinar que nos permitirá abordar y cambiarla de manera más eficiente. Nuestro máster la fomenta tanto desde dentro de nuestra universidad (en España y en Europa). Confiamos, así, en ser capaces de dar respuesta a los desafíos que plantea la globalización económica, las innovaciones tecnológicas, las demandas en calidad de vida, los cambios demográficos, etc.</p> <p>Es un hecho que la reconversión económica en las sociedades industriales está provocando el desplazamiento de profesiones tradicionales, lo que obliga a buscar nuevos yacimientos de empleo. Precisamente en este contexto se enfrenta nuestro máster: poner en pie un mecanismo de formación-acción de nuevos profesionales para el desarrollo territorial, como disciplina que surge con entidad propia y ante una demanda cada vez mayor. Aspiramos a satisfacer en términos de profesionalidad y calidad. Pretendemos nuclear en torno a estas relaciones con agentes públicos y privados que nos aporten un marco de referencia anclado en la búsqueda de salidas profesionales para nuestros egresados.</p> |

Experiencias anteriores en la impartición de otros títulos de características similares (doctorado).

Conviene destacar que el Departamento de Geografía viene desarrollando desde el curso doctorado titulado *Territorio, medio ambiente y sociedad*”, que obtuvo ya en 2003 la Mención ANECA y ha mantenido de manera ininterrumpida (con la excepción del curso 2005-2006) hasta

El número de alumnos que han cursado este programa durante su vigencia hasta 2008 es de 1 en cuanto a los resultados obtenidos se plasma en el hecho de que hasta 2007 han culminado la presentación de los correspondientes Trabajos de Investigación Tutelada, 48 titulados.

Equivalencia en el contexto internacional.

Este programa de posgrado se incardina en una línea de aproximación al desarrollo en donde vinculada a los conceptos de sostenible, endógeno, integrado, ascendente, *partenarial*, entre otros. El desarrollo se ve reflejada cada vez de forma más explícita en programas emprendidos desde 1980 desde hace décadas. Así lo viene planteando la Unión Europea al mismo tiempo que pretendo a través de los fondos estructurales y de cohesión.

La Comisión de las Comunidades Europeas, en su Estrategia Europea de Empleo, insta a las regiones a que desempeñen un papel relevante en la creación de condiciones y estructuras para la aplicación de estrategias de desarrollo y creación de puestos de trabajo. A escala planetaria y tan distintas como la ONU o el Club de Roma haya surgido toda una línea de inspiración ambiental, en cuestión los conceptos tradicionales de crecimiento económico ignorantes del valor de los recursos del ambiente. Por el contrario, es creciente el protagonismo que se le viene asignando a la dimensión humana entendida, no ya como puro soporte físico de las actividades y procesos económicos, sino como el cuerpo la organización concreta de las relaciones sociales y técnicas de producción.

Desde esta inspiración hay que entender iniciativas aplicadas como la auspiciada por la Unión Europea (Cooperación y Desarrollo Económico), promotora de las Iniciativas Locales de Empleo (I.L.E.) en el que “los actores locales modelan y comparten el futuro de su territorio”. La hipótesis de que los territorios tienen recursos variados (económicos, humanos, institucionales y culturales) infrautilizados, que constituyen su potencial de desarrollo. En esa misma dirección apuntaba en 1989, ante el parlamento europeo, instaba a las regiones y a los estados a que movilizaran los recursos de cada región, de cada territorio. Un paso más en la misma dirección la dio el Grupo G.R.E.M.I. (Milieux Innovateurs) de la Universidad de Neuchâtel cuando planteaba que el progreso de las regiones depende de su capacidad autónoma de generar nuevos productos, nuevas técnicas y nuevas organizaciones. Aunque con resultados bien dispares se producen numerosas iniciativas puestas en funcionamiento en todo el Mundo auspiciadas por la F.A.O. y el Banco Mundial. Un ejemplo de entidad especializada en el desarrollo territorial a países latinoamericanos es la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo.

La propuesta de este posgrado conecta con otras ofertas de muy alto nivel y de similar temática como la de la Université de Luxembourg (“European Sustainable Spatial Development and Analysis”), o el de la University of Technology (“Master of Science in Spatial Development and Infrastructure System”).

Adecuación del título al nivel formativo del Posgrado (descriptor de Dublín)

A la finalización de los estudios de posgrado, concretamente de los del máster en Planificación del Desarrollo Sostenible, los titulados deberán estar capacitados para demostrar un nivel de conocimientos y habilidades de un máster, así como una capacidad de aplicación y de comunicación, propios de los que los *Dublin Descriptors* modo general para las enseñanzas (*education*) de segundo ciclo y, en parte también, para las enseñanzas de tercer ciclo, en cuenta que los titulados que accederán al máster dentro del Programa, en el marco de la normativa española, contarán con las actuales titulaciones de licenciado, arquitecto o ingeniero, o de diplomado en Ingeniería. Se refiere a las que en este momento se imparten en España (siempre por encima de 180 créditos ECTS) o en el extranjero. Para el acceso al Doctorado serán, en todo caso, necesario contar con título de licenciado o de arquitecto o ingeniero.

ingeniero, o las equivalentes, con acuerdo expreso por parte de la administración educativa española. Lógicamente, cualquier modificación en la organización de las enseñanzas universitarias oficiales deberá adecuarse al nuevo marco normativo.

- **Conocimiento y comprensión** (*Knowledge and understanding*):

Los estudios del Programa, tal y como están concebidos y planteados, combinando teoría y práctica, proporcionarán las bases para el desarrollo y la aplicación con originalidad de ideas acerca de nuevas propuestas e instrumentos de desarrollo territorial; en el caso de los estudios de doctorado se realizará un estudio sistemático de un determinado campo de estudio, abordado en el Proyecto de Investigación Doctoral, así como la maestría en los métodos de investigación asociados a dicho campo.

- **Aplicación de conocimientos y comprensión** (*Applying knowledge and understanding*):

En el caso de los estudios de máster, el titulado adquirirá capacidades para la resolución de problemas de análisis y diagnóstico territorial, así como para la toma de decisiones en la formulación y desarrollo territorial en contextos habitualmente multidisciplinares. En el caso de los estudios de doctorado deberá contar con la capacidad de concebir, formular y desarrollar un protocolo de investigación geográfico del territorio como sistema o de sus estructuras constitutivas, considerando en su diseño los instrumentos de planificación y desarrollo territorial que pudieran estar implicados.

- **Capacidad de emitir juicios y valoraciones** (*Making judgements*):

Junto a los conocimientos teóricos y metodológicos, serán sobre todo los contenidos aplicados, las experiencias de desarrollo territorial, y el resultado de los trabajos de campo (trabajo práctico) hechos que permitirán al titulado disponer de habilidad para integrar conocimientos y percepciones por definición compleja como el territorio, aun en el caso de contar con información sistemática. Integrar conocimientos y percepciones de una determinada realidad territorial deberá conducir al titulado a una posición en materia de responsabilidades sociales y éticas, inherente al propio método y a la práctica territorial sostenible. En los estudios de doctorado, esta competencia se refiere específicamente a la capacidad de análisis crítico, la valoración y la síntesis de innovaciones y avances en el conocimiento territorial.

- **Comunicación** (*Communication*):

La capacidad de comunicar y de implicar a la población de los territorios a lo largo de las fases conducentes a la formulación de instrumentos y/o de estrategias de desarrollo territorial es una parte sustancial de los objetivos y del método de este tipo de acciones, y se planificará y desarrollará en los distintos módulos del máster.

- **Habilidades de aprendizaje** (*Learning skills*):

El contenido y desarrollo de los estudios plantean un cierto equilibrio entre las enseñanzas dirigidas por el profesorado (transmisión de conocimientos y experiencias), con la realización de estudios y trabajos de investigación de autonomía. El objetivo es que al final del posgrado los titulados puedan ser autónomos, capaces de trabajar en equipos multidisciplinares, con variados niveles de experiencia y capacitación de sus miembros.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

El carácter interdisciplinar del máster que proponemos hace que podamos aspirar a que el título sea un punto de partida. Siendo como es la Geografía el ámbito disciplinar en torno al cual se articula el máster, esperamos que los egresados de esta titulación encontrarán en él una continuación lógica de su formación actual licenciatura y el futuro grado les permita colmar sus aspiraciones profesionales y de interés social y oportunidades de empleo como la planificación y el desarrollo territorial.

Esto es válido no sólo para los egresados de nuestro departamento, sino que, en sintonía con el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, con cuya implantación estamos comprometidos, aspiramos a establecer relaciones de intercambio y colaboración. La implicación del máster, al menos parcialmente, en el programa UNICA Euromáster on Urban Studies nos va a aportar un grupo de estudiantes que aunque de origen local, tienen un cualitativo y de proyección internacional muy digno de valorar.

Asimismo, los acuerdos establecidos con los dos másteres de la Universidad de Alcalá (ver esbozo de programa de enseñanza), dado el carácter de reciprocidad, es decir el compromiso por ambas partes de intercambiar materias, favorecen la presencia en este máster de estudiantes de aquellos.

Por otra parte, para nuestras previsiones de demanda también contamos con los egresados involucrados en el máster (derecho, sociología, arquitectura) así como con otras que, aún no se han formado, en aquellas donde la geografía tiene presencia académica: ambientales, turismo, antropología, urbanismo. Los egresados de estas disciplinas tienen en alta valoración la dimensión territorial de la geografía. Las preocupaciones del planificadoras desde el territorio que las suyas de origen no les posibilitan. La experiencia apreciable de los alumnos del programa de doctorado aún vigente se ha nutrido de estas titulaciones citadas.

Una similar argumentación es válida para otras disciplinas dentro del ámbito de las ciencias sociales. La clientela potencial a nuestro máster, pues carecen de continuidad en el posgrado de contenidos que se refieren sobre el territorio donde se plasman muchas de opciones de carácter planificador. Así ocurre con las ciencias económicas (economía del desarrollo, por ejemplo), psicología (psicología social) o turismo. La opción de llevar sus potencialidades de aplicación temática al territorio, que es uno e indivisible, resulta atractivo el planteamiento integrador con el que de una manera indisociable se ha planteado nuestro programa.

No queremos olvidar otros entornos en donde nuestro máster irá a buscar clientela potencial. Se trata de los profesionales en ejercicio de las titulaciones arriba enunciada, a los que pretendemos hacer llegar. En cualquier modalidad de planificación (económica, social, urbanística, etc.) la perspectiva de la geografía permitirá conseguir resultados no sólo más responsables social y ambientalmente sino más eficaces desde una perspectiva utilitaria. También el sector empresarial se va sensibilizando hacia lo que la geografía económica apostar por modelos de desarrollo superadores de la lógica rentabilista a corto plazo. La introducción de criterios de calidad ambiental por ley en actividades consideradas tradicionalmente como de bajo impacto (por ejemplo, la edificación) confiamos en que va a crear las condiciones para que vean en nuestro programa una formación para una parte de sus técnicos más calificados.

En nuestras estimaciones de demanda barajamos también contar con una cuota que aspiramos a captar de las administraciones públicas (local, autonómica y estatal), responsables por razones estructurales de la mayoría de las tareas planificadoras con dimensión territorial. Será misión de nuestro máster de dichas actividades hacia fórmulas sostenibles a través de dos mecanismos: facilitándoles a los técnicos que las comparten y conocen la forma de implementarlas y formando o reciclando a los que participan en la realización de nuestro máster. Sin duda de las tres administraciones son la regional y la local las que tienen mayor volumen de funcionarios, contratados consultores, etc. Involucrados en ellas, las llamadas administraciones públicas, es la demanda potencial que intentaremos captar.

Por último es muy importante destacar la potencial demanda de titulados superiores latinoamericanos en distintas disciplinas. El actual doctorado de "Territorio, Medio Ambiente y Sociedad", del departamento de Geografía, ya una muy positiva experiencia en la materia, que con seguridad se consolidará y ampliará con la red de universidades REDIBEP, un espacio común iberoamericano en "urbanismo, territorio y medio ambiente", preferentemente a los intercambios y cooperación en docencia de tercer ciclo e investigación científica en este posgrado.

Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o universidades

Este Programa está estrechamente relacionado con algunos de los objetivos planteados de la Universidad Autónoma de Madrid, concretamente con los que cabe agrupar en el grupo 1 y que se refieren tanto a la innovación temática y metodológica de la investigación como referidos explícitamente a la oferta de posgrado:

- Apoyar nuevas áreas de importancia social y estratégica.
- Promover la mejora e innovación de los estudios en la UAM.
- Desarrollar una oferta de posgrado, atractiva y ajustada a las necesidades y demandas de los temas de inserción laboral a los estudiantes.
- Favorecer el desarrollo de programas interuniversitarios.
- Desarrollar programas de colaboración con instituciones externas y, concretamente, desarrollando iniciativas para la captación de recursos externos para la investigación.
- Fomentar programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes.

El Programa cubre también espacios de formación que han sido identificados como de necesidad de universidades madrileñas, y que quedan reflejados en el estudio editado por la Comisión de las universidades de la Comunidad de Madrid y la Cooperación al desarrollo”, donde se señala la importancia de la formación e investigación en ciertas áreas que están contempladas en el programa (las transformaciones del medio ambiente y el desarrollo, entre otras) y que contribuirán a la promoción de valores y a la dirección de la sociedad.

El Programa se incardina así mismo en los objetivos del Manifiesto de Oviedo “*Universitas y Eurexter (L’Excellence Territoriale, un projet et une ambition)*”, que se concretan, entre otros, en la territorialización de la Universidad, de su cooperación al desarrollo territorial y de promoción de la investigación para el conocimiento, la defensa y la gestión de los valores naturales, económicos y culturales de la región.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Referentes externos

Como se señala en la justificación del título propuesto, la concepción, el método y la oferta de posgrado responden a los grandes objetivos de la **Agenda Territorial de la Unión Europea** (*una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas*), acordada con ocasión de la reunión de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial en Leipzig, 24-25 de junio de 2007 (http://www.mma.es/secciones/desarrollo_territorial/ambito_europeo_dt/ete/pdf/AT2007.pdf).

Dicha Agenda, a partir de los criterios y propuestas generales de la Estrategia Territorial de la UE (http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf), constituye el Programa ESPON (Red Europea de Observación Sobre Planificación Territorial) sobre todo, una renovación para la ordenación del territorio (http://www.espon.eu/mmp/online/website/content/programme/1455/index_EN.htm).

Los contenidos del Máster pretenden capacitar a los futuros posgraduados en temas relacionados con la política territorial sostenible para el desarrollo que han sido reiterados y reforzados en las directrices territoriales para el desarrollo de la UE en 2007.

Concretamente, la formulación de un sistema urbano equilibrado y policéntrico y la ordenación urbano-rural, primero de los ejes de la Agenda Territorial de la UE, constituyen la base argumental de los módulos 2 (Recursos y procesos territoriales. Análisis y diagnóstico territorial) y 3 (Planificación Territorial), y parcialmente del 5 (Caso práctico: Cuenca) y del 8 (Tercer caso práctico: Cuenca).

Desarrollo Territorial Sostenible).

En segundo lugar, el "desarrollo sostenible, la gestión prudente y la protección cultural, segundo eje de la ATUE, merece una especial atención del máster de lo Técnicas para el Análisis Territorial y Ambiental), 2 (Recursos y procesos territoriales), 4 (Gestión del Desarrollo Territorial), 10 (Sustainable and Livable City), así como e 8.

El máster, por otra parte, se incorpora a la oferta más novedosa en Europa sobre con la concepción integral y sostenible del desarrollo territorial a distintas escalas eminentemente, que guían también tres oferta de posgrado en Spatial Development de primera centros universitarios de perfil técnico, como de ciencias sociales y humanidades. siguientes:

1. El *Master in Spatial Development and Analysis* de l'Université de Luxembourg http://www.fr.uni.lu/formations/flshase/master_in_spatial_development_and_analysis Faculté des Lettres, des Sciences Humaines, des Arts et des Sciences de l'Éducation

2. El *Master of Science in Spatial Development and Infrastructure System* del S Technology, de perfil claramente más tecnológico que el anterior, pero con contenido el sistema relacional y la integración ambiental de la planificación de grandes infraestructuras

http://www.swissuniversity.ch/program_details?prg_id=216 Master of Science in S Infrastructure
ETH Zurich - Swiss Federal Institute
Department of Civil, Environmental and Geomatics Engineering

3. En tercer lugar, el que a juicio de esta propuesta constituye la propuesta madura, integradora y experimentada en desarrollo territorial, el *Master of Spatial Planning* de la University of Dortmund (República Federal Alemana) http://www.raumplanung.uni-dortmund.de/rp/master_spatial_planning.html

Hay que señalar también que de esta cuestión se han venido ocupando redes europeas de posgrado superior de la Geografía y su renovación profesional, como la denominada "Going Global: An International Network for Learning and Teaching Geography in Higher Education", creada por la Flinders University, la University of Texas at Austin y el Cheltenham and Gloucester College of Education. (<http://www2.glos.ac.uk/GDN/hawaii/hay.htm>)

Por último, también en esa misma línea y más allá de las especificidades de la enseñanza de la Geografía en el Reino Unido, las recomendaciones conceptuales, metodológicas y conclusiones establece el informe de la QAA británica para el *bachelor degree with honours in Geography* (<http://www.qaa.ac.uk/>) y para posgrados en Geografía, avalan la necesidad de formar un claro perfil de expertos competentes en desarrollo territorial.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

El punto de partida ha sido la formación, en 2004, de una Comisión Técnica para el diseño del Plan de Estudios del Consejo de Departamento, formada por profesores especialmente cualificados por su dilatada experiencia en el desarrollo territorial.

Planificación Territorial y Urbanística y en la que también han estado presentes dos representantes del Tercer Ciclo del Departamento.

Como fruto de una labor continuada, combinada con consultas, en reuniones abiertas de profesores y miembros del Departamento, se redactó un primer documento de trabajo que sirvió de base a las reformulaciones posteriores.

El documento fue aprobado por el Consejo de Departamento y la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras por la Comisión Académica delegada de la Junta de Centro. La Comisión de Estudios de Grado, el Consejo de contenido y el Consejo de Gobierno de la UAM y el Consejo Social, autorizaron la propuesta. Todos los mencionados cuentan con la perceptiva representación estudiantil.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Ha sido fundamental disponer del **Libro Blanco para el diseño del Título de Grado de Geografía** aprobado en febrero de 2004 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, para contar con una reflexión previa imprescindible sobre los contenidos y los enfoques más adecuados para la geografía universitaria. Tener además la estructura y el diseño aproximado del título de Grado y la prolongación de los estudios a través de un máster específico, con contenidos exclusivos.

Junto a la abundante documentación aportada por el Libro Blanco, se han **completado el estudio** de diversos máster y cursos de posgrado con similares objetivos e itinerarios en universidades extranjeras a través de Internet y mediante consultas personales con especialistas que requería. Para ello, se dispuso de un becario que sistematizó la documentación fundamental.

Se han revisado también los informes y propuestas del **Colegio de Geógrafos**, al que asistieron los miembros de la Comisión Técnica.

Finalmente, durante el curso 2005-2006 se realizaron diversas actividades destinadas a la preparación del posgrado. Entre ellas se organizaron diversas actividades destinadas a la preparación del posgrado. En ellas, se organizaron **dos seminarios y diversas reuniones** con especialistas de otras universidades que ya tuvieran ya en marcha máster de contenidos similares al proyectado por nuestro departamento. Estas actividades contaron con **financiación** del Ministerio de Educación y Ciencia en el marco de la renovación del Tercer Ciclo para su adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). En ellos se trataron cuestiones relativas a la estructura del máster, el funcionamiento y el desarrollo temático de las actividades.

También se realizaron distintas reuniones con expertos en desarrollo, agentes locales y nacionales que presentaron el panorama de las exigencias laborales para los profesionales de estos ámbitos.

Todos los especialistas pudieron aportar su experiencia al conjunto de los profesores que fueron convocados. La documentación, el debate y las conclusiones generadas constituyeron un material esencial para el diseño del título.

Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

Objetivos

Este programa de posgrado tiene por objeto **formar profesionales e investigadores en el ámbito del análisis, la planificación y el**

desarrollo territorial. Se fundamenta en la contribución de la Geografía al conocimiento científico y al ejercicio profesional en el campo de los estudios territoriales integrados de procesos ambientales y sociales a todas las escalas (de la global a la local), en el de la ordenación del territorio, y en el de la promoción y gestión del desarrollo territorial, preferentemente en las escalas regional, comarcal y local.

La necesidad de una perspectiva integral y sistémica del territorio, tanto para el análisis como para las iniciativas de planificación y gestión, justifica, no obstante, la concepción y los planteamientos multidisciplinares del programa. Ese objetivo general queda de manifiesto en la participación, junto a la geografía, de otros campos científicos y profesionales como la arquitectura, el urbanismo, el derecho administrativo, la sociología y la economía, a través de la participación de diversos departamentos universitarios de la propia Universidad Autónoma de Madrid, de las universidades de Castilla-La Mancha y Complutense de Madrid, y de la ETS de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá.

El ejercicio profesional en planificación y desarrollo territorial incluye tareas de dirección de equipos de trabajo, participación en la elaboración de estudios y proyectos sectoriales y actividades muy diversas en la esfera de la gestión. Estas tareas se realizan tanto en la esfera privada (empresas consultoras) como en la pública. En esta última cabe destacar que todas las administraciones públicas (general del Estado, autonómica, provincial, comarcal y municipal) tienen competencias en la materia. En consecuencia, además de los alrededor de ocho mil municipios existentes en España, son varios centenares de instituciones las que participan en el mercado profesional en materia de planificación y desarrollo territorial, a las que se suman numerosas instituciones sin ánimo de lucro (grupos de acción local, asociaciones, fundaciones, sindicatos, cámaras de comercio...) implicados de manera directa en la planificación y la gestión del desarrollo territorial en España.

Por todo ello un programa formativo coherente, como el propuesto en el Máster de Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible, debe estructurarse sobre objetivos pedagógicos orientados a la adquisición de una amplia variedad de competencias profesionales, una formación multidisciplinar y un amplio contenido de metodologías de trabajo e instrumentos de planificación y gestión.

El objetivo general de tratamiento global del territorio para la toma de decisiones, tanto públicas como privadas, y de formar profesionales competentes en la materia, responde a una demanda social y política crecientes de un desarrollo territorialmente más equilibrado y sostenible, de acuerdo con las reflexiones y la agenda política de la Unión Europea, y de otros foros e instituciones internacionales (PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), especialmente de América Latina (CEPAL).

Concretamente, la concepción, el método y los contenidos de este posgrado responden a los grandes objetivos de la Agenda Territorial de la Unión Europea (ATUE) (Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas), acordada con ocasión de la reunión informal de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial en Leipzig, 24-25 de mayo de 2007. Dicha Agenda, a partir de los criterios y propuestas generales de la Estrategia Territorial Europea (1999), y de las conclusiones del Programa ESPON (Red Europea de Observación Sobre Planificación Territorial), supone un impulso y, sobre todo, una renovación para la ordenación territorial.

Junto a los aspectos más tradicionales de la planificación territorial como reguladora de la distribución de las actividades humanas en el territorio -en los que es preciso profundizar con un carácter más estratégico-, el desarrollo territorial incorpora la dimensión del desarrollo sostenible a partir de los conceptos de "capital territorial" y de "capital social", de la integración y cooperación de las políticas sectoriales, y de nuevas formas de gobierno del territorio, más participativas y comunitarias, con objeto de alcanzar una forma de desarrollo capaz de hacer compatible competitividad económica, sostenibilidad ambiental, equilibrio territorial y bienestar y cohesión social.

A continuación **se concretan los objetivos de la orientación profesional y de la investigadora.**

En el **perfil profesional**, el gran objetivo general de la capacitación en el análisis integrado del territorio para la acción en materia de planificación y desarrollo territorial, se concreta en una serie de objetivos, igualmente generales, pero referidos ya a las distintas etapas del proceso que debe conducir del conocimiento a la intervención.

- El máster pretende, en primer lugar, profundizar, en el nivel que es propio de una enseñanza de posgrado, en los métodos y técnicas de análisis de los componentes y de los procesos ambientales y sociales en su relación con el territorio, y en la explicación de los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales. Se persigue con ello, utilizando fuentes y métodos cuantitativos y cualitativos, herramientas y procedimientos diversos para la obtención y tratamiento de información territorial (de modo especial los Sistemas de Información Geográfica), lenguajes gráficos y cartográficos, y toda la potencialidad de los trabajos de campo, la comprensión del estado y de la dinámica de los lugares, como ámbitos de intervención de la planificación territorial y el desarrollo, por parte del sector público y, en su caso, de la iniciativa privada.
- En segundo lugar, el máster tiene por objeto capacitar en la tarea de diagnosticar el estado de los sistemas territoriales, valorando las potencialidades y debilidades del capital territorial y social de los lugares, y previendo tendencias a partir de dicho estado, de las dinámicas observadas, y de las oportunidades y amenazas de contextos socioeconómicos y políticos, e incluso territoriales, de mayor escala.
- En tercer lugar es objetivo del máster capacitar a sus estudiantes en la elaboración de propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales. Las propuestas podrán ser de naturaleza sectorial o integral, pero en todo caso estarán referidas a un territorio concreto y encaminadas a la ordenación y al desarrollo territoriales. En la elaboración de propuestas para el desarrollo territorial constituye un objetivo prioritario del máster formar en la tarea de integrar y coordinar políticas sectoriales, y distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local), y adquirir destrezas en el manejo de las técnicas multicriterio para la toma de decisiones.
- En cuarto lugar el máster persigue formar también en la adquisición de habilidades técnicas e instrumentales y en competencias para la realización de trabajos profesionales en los campos de la dinamización sociocultural, económica e institucional para el desarrollo.
- Por último, constituye también un objetivo general del máster la formación en

materia de gestión y desarrollo de los instrumentos y de las políticas de ordenación y fomento del desarrollo territorial, a través del conocimiento y de la experiencia en procedimientos administrativos reglados, iniciativas de marketing territorial, y técnicas diversas (entre ellas, las de animación sociocultural y dinamización del desarrollo), para la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y programas de desarrollo territorial.

El perfil investigador comparte con el profesional los objetivos generales enunciados en materia de conocimientos avanzados, métodos y técnicas para el análisis y el desarrollo territorial. No obstante, su orientación, que en modo alguno está reñida con la investigación aplicada y, en su caso, con la actividad profesional, en el ámbito del presente programa de posgrado se dirige preferentemente hacia la adquisición de capacidades teóricas, conceptuales y metodológicas en el terreno de la investigación geográfica. Por eso mismo, la Comisión de Coordinación del Máster, orientará al alumno para que los créditos no obligatorios los seleccione, preferentemente, entre las materias integradas en los módulos 1, 2 y 3 del Máster.

Competencias

Los objetivos generales enunciados en materia de análisis integrado del territorio, diagnóstico de potencialidades y debilidades de los lugares, propuestas para la planificación y el desarrollo territorial, y seguimiento y gestión de instrumentos, programas e iniciativas de desarrollo territorial, responden a las competencias genéricas con las que debe contar un profesional especializado en el título del máster.

Dichas competencias generales se concretan de modo particular, de acuerdo con la capacitación esperada de los titulados del máster, a través de la adquisición de **competencias específicas** vinculadas a cada uno de los módulos.

La competencia en el análisis integrado del territorio, desde la adquisición y tratamiento de información cualitativa y cuantitativa, el estudio territorial de los procesos ambientales y sociales, la expresión gráfica y cartográfica, y la elaboración de documentos explicativos de la realidad territorial a diversas escalas, en especial, la regional, comarcal y local, se adquiere a través de las asignaturas que integran el módulo “Métodos y técnicas para el análisis territorial y ambiental”. Se aportan en ellas conocimientos avanzados en el ámbito de la geoinformación, la creación y gestión de bases de datos, y los métodos avanzados con S.I.G. para el análisis y la ayuda a la toma de decisiones territoriales.

A la adquisición de esa misma competencia están dedicados parte de los contenidos de las asignaturas del módulo “Recursos y procesos territoriales. Análisis y Diagnóstico”, en las que se desarrollan contenidos teóricos y experiencias en el ámbito de los agentes y recursos socioeconómicos, los recursos naturales y el funcionamiento del sistema natural, los recursos y procesos territoriales, y el patrimonio cultural y el paisaje, como síntesis de los componentes ambientales, económicos y culturales del territorio.

Las competencias en materia de diagnóstico y propuestas para la planificación y el desarrollo territorial se obtienen a partir de la dimensión valorativa de las asignaturas del módulo anterior, y los contenidos del módulo de “Políticas y Planificación Territorial”, que se han concebido y concretado en estrecha relación con los contenidos y competencias del módulo sobre “Recursos y procesos territoriales”.

A la **capacitación en temas de gestión territorial** están orientados los contenidos de las asignaturas que componen el módulo “Gestión del Desarrollo Territorial”. Junto al planteamiento de modelos de evaluación y seguimiento de planes e instrumentos, y de técnicas de marketing territorial, se incluyen así mismo dos asignaturas de carácter eminentemente práctico, una orientada a la presentación de experiencias de gestión estratégica a distintas escalas, tanto temáticas como territoriales, y otra destinada a la gestión de proyectos en ámbito de la consultoría territorial.

Por último, el posgrado concede una importancia considerable al trabajo de campo como **competencia integradora del análisis y la elaboración del propuestas de desarrollo territorial**, tanto dentro del máster profesional, como en el de investigación, conducente al título de Doctor. Por ello ha planteado un caso práctico, fundamentado en el trabajo sobre el terreno, y dos talleres, uno sobre espacios de dominante natural y rural, y otro sobre áreas urbanas y periurbanas, en los que el trabajo de campo, junto a la aproximación global, constituye su razón de ser.

El perfil profesional del Máster en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible se concreta, finalmente, en la realización de prácticas en instituciones y empresas, y en la elaboración de un Proyecto de Máster en Desarrollo Territorial, que deberá cubrir, a la escala que se estime pertinente, las fases de análisis, diagnóstico y propuesta de desarrollo territorial, referidas a un lugar tratado de modo global o a un aspecto de alto significado territorial en el ámbito de estudio elegido.

COMPETENCIAS GENERALES

(Capacitación general con el máster)

Competencias conceptuales (‘SABER’)

Conocer el análisis integrado del territorio para la acción en materia de planificación y desarrollo territorial

Competencias procedimentales (‘SABER HACER’):

Participar en la elaboración, mantenimiento y gestión de proyectos de planificación y desarrollo territorial sostenible.

Competencias actitudinales (‘SABER ESTAR’)

Poseer actitudes críticas y constructivas en materia de planificación y desarrollo territorial sostenible.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(Ver distribución de competencias por módulo)

A) Competencias conceptuales (‘SABER’)

A1. Controlar las fuentes de geoinformación.

A2. Dominar métodos y técnicas avanzadas de análisis de los componentes y de los procesos ambientales y sociales en su relación con el territorio.

A3. Manejar las técnicas para la toma de decisiones.

A4. Conocer los componentes, procesos y factores de los sistemas naturales y/o humanizados

A5. Incorporar la dimensión paisajística del territorio. Saber individualizar, interpretar y valorar el paisaje.

A6. Interpretar y explicar los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales.

A7. Establecer tendencias y orientaciones en los sistemas territoriales a partir del diagnóstico.

A8. Conocer el marco normativo para la planificación y el desarrollo territorial sostenible.

A9. Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo.

A10. Abordar la dinamización sociocultural, económica e institucional para el desarrollo.

A11. Conocer y aplicar en la gestión los instrumentos y las políticas de ordenación y fomento del desarrollo territorial

A12. Ejecutar, realizar el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de desarrollo territorial.

A13. Conocer el entorno laboral (agentes, procedimientos, recursos etc.) de la práctica profesional del desarrollo territorial.

B) Competencias procedimentales ('SABER HACER')

B1. Buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante (cualitativa y cuantitativa) para el análisis territorial y ambiental.

B2. Diseñar bases de geodatos digitales para la planificación y el desarrollo territorial.

B3. Mantener, manejar y gestionar una base de geodatos digital para la planificación y el desarrollo territorial

B4. Diagnosticar el estado de los sistemas territoriales, valorando las potencialidades y debilidades del capital territorial y social de los lugares.

B5. Incorporar el paisaje a la planificación y el desarrollo territorial.

B6. Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local)

B7. Elaborar propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales.

B8. Manejar instrumentos de "geomárketing".

B9. Plantear estrategias e instrumentos de difusión y participación en proyectos de desarrollo.

B10. Dirigir y gestionar proyectos de desarrollo territorial.

B11. Evaluar proyectos de planificación y desarrollo territorial sostenible.

B12. Identificar y valorar cuestiones referidas al desarrollo territorial en trabajo de campo.

B13. Discriminar instancias y establecer los procedimientos adecuados para proyectar eficazmente las iniciativas de desarrollo territorial.

B14. Saber elaborar y presentar informes de planificación y desarrollo territorial sostenible utilizando técnicas rigurosas.

C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR')

C1. Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial.

C2. Ser capaz de dirigir y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo territorial.

C3. Tener sensibilidad por el medioambiente

C4. Apreciar la diversidad y la interculturalidad

C5. Tener capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

C6. Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor.

C7. Participar en un contexto internacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencias conceptuales ('SABER')

T1. Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.
 T2. Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar).

Procedimentales (“saber hacer”)

T3. Aprender de manera autónoma
 T4. Analizar y sintetizar
 T5. Razonar críticamente
 T6. Tomar decisiones de forma racional
 T7. Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo
 T8. Ejercer la dirección de equipos de trabajo.
 T9. Aplicar los conocimientos a la práctica
 T10. Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita

Actitudinales (“saber ser/estar”)

T11. Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones
 T12. Aceptar responsabilidades.
 T13. Trabajar bajo presión.
 T14. Trabajar en equipo.
 T15. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
 T16. Poseer habilidades en las relaciones interpersonales
 T17. Estar comprometido con la calidad

La aplicación VERIFICA reorganiza la numeración de los módulos según el carácter optativo u obligatorio, poniendo primero los módulos con carácter obligatorio. Se ha considerado necesario modificar el orden interno aprobado para el Máster para evitar confusiones, por lo que los módulos no aparecen en los cuadros sintéticos en su orden correlativo lógico.

| Código | Mód. 5 SIG | Mód. 6 RECURSOS | Mód.7 POLÍTICAS | Mód. 8 GESTIÓN | Mód.1 CASO PRÁCTICO | Mód.2 PROYECTO | Mód.3 PRÁCTICAS EMPRESA | Mód.8 TALLERES | Mód.9 UAH | Mód.10 SUST. CITY |
|--------|------------|-----------------|-----------------|----------------|---------------------|----------------|-------------------------|----------------|-----------|-------------------|
| A1 | X | | | | | X | | X | | |
| A2 | X | X | | | | X | | X | X | X |
| A3 | X | | | | | X | | | | |
| A4 | | X | | | X | X | X | X | X | |
| A5 | X | X | X | | X | X | | X | | X |
| A6 | | X | | | X | X | X | X | X | |
| A7 | X | X | | X | X | X | | | X | X |
| A8 | | | X | | X | X | | | | X |
| A9 | | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| A10 | | | | X | X | X | X | | | |
| A11 | | | | X | X | | X | | | |
| A12 | | | X | X | X | | X | | | |
| A13 | | | X | X | X | | X | | | |
| B1 | X | | | | | X | X | X | X | X |

| | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B2 | X | | | | | X | | | X | |
| B3 | X | | | | | | | | X | |
| B4 | | X | | | X | X | X | X | X | |
| B5 | | X | X | | X | X | | X | | |
| B6 | | X | X | | X | X | X | X | X | X |
| B7 | X | | | X | X | X | X | | X | X |
| B8 | | | | X | | X | X | | | |
| B9 | | | | X | X | X | X | | | |
| B10 | X | | X | X | | | | | | |
| B11 | | | X | | X | | | | | |
| B12 | | X | | | X | X | | X | | X |
| B13 | | | X | X | X | | | | | |
| B14 | X | X | | | | X | X | X | | X |
| C1 | X | X | X | | X | X | X | X | X | |
| C2 | X | X | X | X | | X | | X | | |
| C3 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| C4 | | X | | X | X | X | | | X | X |
| C5 | X | | | X | X | X | X | X | | |
| C6 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| C7 | | | X | X | | | | | | X |
| T1 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| T2 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| T3 | X | X | X | X | X | X | | X | X | X |
| T4 | X | X | X | | X | X | X | X | X | |
| T5 | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| T6 | X | X | X | X | X | X | X | | X | |
| T7 | X | X | X | X | X | X | | X | X | X |
| T8 | | | X | | | X | | | | |
| T9 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| T10 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| T11 | X | X | X | X | | X | X | X | | |
| T12 | | | X | | X | X | X | | X | X |
| T13 | | | | | | X | X | | | |
| T14 | X | X | | X | X | X | X | | X | X |

| | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| T15 | X | | X | X | | X | X | X | | |
| T16 | | X | | X | X | X | X | X | X | X |
| T17 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Vías y requisitos de acceso al título

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conformes a los sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. (Artículo 2.5 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid / Aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008)

La información pormenorizada puede encontrarse en la página Web del máster (para cuya construcción se ha solicitado una Acción de mejora de la que se incluye copia) y en la página Web de la Oficina de información y atención al estudiante de UAM, [<http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>].

Además, en la misma página web hay información acerca de la modalidad de acceso para estudiantes extranjeros y estudiantes con discapacidad. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional en la página http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/ficheros/extranjeros_logse/. También esta página detalla el acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html>.

Perfil de acceso recomendado

El carácter interdisciplinar del máster y la transversalidad de sus contenidos aconsejan no acotar en exceso el perfil de los candidatos a cursarlo. Dando por supuesto que cumplen los requisitos académicos para ser inscritos, las situaciones académicas y profesionales de procedencia más idóneas podrían concretarse en dos:

- Graduados en disciplinas con conocimientos y competencias aptas para intervenir en el territorio desde la planificación y el desarrollo (geógrafos, economistas, juristas, sociólogos, arquitectos e ingenieros de caminos, entre otros)
- Profesionales en ejercicio procedentes de las mismas titulaciones o que, no siéndolo, acreditaran una práctica profesional en empresas relacionadas con la planificación y desarrollo (gabinetes, consultoras, estudios, etc.) o en las administraciones competentes en las citadas materias (departamentos de urbanismo, vivienda o desarrollo territorial de ayuntamientos, mancomunidades, comunidades autónomas o de la administración central)

Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre titulación y sobre el proceso de matriculación.

El máster será publicitado mediante una página Web creada al efecto (se ha solicitado una Acción de Mejora: *Diseño y realización de la página web del Máster*, a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de la que se incluye copia), trípticos de amplia difusión, pósters, circulares a colegios y organizaciones profesionales, organismos públicos y empresas de potencial interés por él.

Se establecerá también un sistema de consulta telefónica y telemática para resolver dudas y ampliar información. Además, la Comisión de Coordinación, o personas en quien delegue, llevarán a cabo una entrevista con cada candidato que garantice su idoneidad para cursar el máster y oriente sobre cuestiones prácticas del mismo (elección de optativas, integración en equipos para trabajos prácticos, prácticas en organismos o empresas, trabajo de fin de máster, etc.) en función de su formación previa y de su futura orientación laboral.

En paralelo, la Universidad ofrece sistemas de información complementarios a los Departamentos, para la atención de los estudiantes.

El Centro de Estudios de posgrado y Formación Continuada y el Centro de Estudios de Movilidad (<http://www.uam.es/estudios/doctorado/acceso02.html#inicio>) y el Centro de Estudios Internacionales (<http://www.uam.es/internacionales/>) proporcionan información y orientación a los futuros estudiantes.

En la UAM la información se difunde a través de dos vías fundamentales:

Información online:

- A través de la página Web <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html> se proporciona información, tanto a estudiantes de nuevo ingreso como a estudiantes ya matriculados, acerca del acceso a estudios universitarios, calendario, proceso de matrícula, becas, programas de movilidad, asociaciones estudiantiles... En los periodos de pruebas de acceso y preinscripción y matrícula se incluyen preguntas frecuentes y su respuesta.
- A través de la página web del Servicio de ordenación académica y atención al estudiante (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>) se informa de todas las gestiones que pueden realizar tanto online como presencialmente: automatrícula, consulta de expediente... Asimismo se facilita información académica completa y actualizada. La información acerca de la oferta docente también es accesible desde la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/>).
- A través de la página web de los Servicios generales de la Universidad (<http://www.uam.es/servicios40.html>) se proporciona información detallada acerca de espacios y actividades. Asimismo se puede realizar una visita virtual sobre plano de campus de la UAM y obtener información sobre transporte y alojamiento en las residencias de estudiantes de la UAM y la CAM.

Información online, verbal, impresa y electrónica:

- La UAM dispone de un sistema de información en ventanilla tanto en el Servicio general de estudiantes (Pabellón B) como en las secretarías de los diversos centros y departamentos. Asimismo dispone de materiales informativos que pone a disposición de los estudiantes: CDs sobre las titulaciones de posgrado; trípticos; agendas con el calendario académico; marcapáginas con teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes... La información se distribuye en dos momentos: (i) en las Jornadas de puertas abiertas y junto con la carta de admisión a la Universidad emitida por el Rector que el estudiante recibe en su domicilio una vez realizada la preinscripción y antes de la matrícula, y que incluye también información específica sobre fechas, horarios y otros aspectos relacionados con el proceso de matrícula.
- La Facultad de Filosofía y Letras cuenta además con la figura del Delegado del Decano para la información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que irá creciendo en competencias a lo largo del curso 2008-09.

Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a su titulación.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con los Servicios de Estudios de Posgrado y Movilidad, de la UAM encabezan y elaboran un tratamiento de información que sirva de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante:

Información y materiales en la UAM:

Se distribuye a los estudiantes durante la matrícula diferentes materiales con la información referente a fechas, servicios, localizaciones: libros de "acceso a la universidad", CD's informativos sobre titulación de Posgrado, Servicios al estudiante y trípticos del máster, agenda con calendario académico de matrícula, fiestas de centros y teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes.

Servicio de Información On-line:

En la página http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html, del Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, existe información detallada y actualizada sobre normativa académica, el acceso a los estudios, guías para la matrícula, programas etc.

También los estudiantes dispondrán de información actualizada en la Web de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.uam.es/centros/filoyletras/posgrado.htm> y del Departamento de Geografía: <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/geografia/> (Guías Docentes, objetivos, metodologías, sistemas de evaluación, etc.)

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Actualmente, en la Universidad Autónoma, los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de posgrado ya matriculados son los siguientes:

- Inauguración del curso oficial, según el calendario oficial. Rotativamente, una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia

alguna figura institucional del MEC o de la CAM para inaugurar oficialmente el curso académico.

- Acogida a los estudiantes: unas fechas antes del inicio formal del curso académico celebra un acto de bienvenida en el que el Decano o Vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. Junto a los miembros del equipo decanal más directamente vinculados a los estudiantes (Vicedecano de Estudiantes, de Ordenación Académica, de Relaciones Internacionales y/o Secretario Académico de la Facultad) les informa de aquellas cuestiones esenciales que deben conocer en la Universidad Autónoma: la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, los procedimientos administrativos de utilidad para los estudiantes; las diferentes normativas que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejo de Departamento, Junta de Facultad y comisiones delegadas, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas, Claustro Universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus sugerencias o reclamaciones, evitando de esta forma que los estudiantes se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado a través de las encuestas que semestralmente pasa el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (<http://www.uam.es/calidad/gabinete/>) y que afectan tanto a tiempos de trabajo (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y docencia universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno de la Facultad cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia, y se responde a las preguntas planteadas por los estudiantes.
- Tanto los Departamentos como la Facultad (ORI y Vicedecano de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad. Toda esta información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm> así como en <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>
- La Facultad, a través del Vicedecano de estudiantes, actividades culturales y biblioteca, como a través del Delegado de estudiantes y, en su caso, del Vicedecano de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información sobre becas, ayudas, subvenciones, actividades culturales y otras. Esta información está disponible en sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y ayudas al estudio de la página web de la UAM (<http://www.uam.es/estudiantes/secbecas/>).

Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM (http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm) en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas....

El COIE o Centro de Orientación e Información de Empleo (<http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos de la UAM (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

Acogida en el Departamento: Antes de comenzar el curso, en fecha y hora

comunicadas de antemano, tendrá lugar una Jornada de Presentación del Máster en la que se reunirá al conjunto del profesorado y personal de administración. En dicho acto, además de darles la bienvenida, se les informará de la estructura organizativa del Departamento, así como de las vías de representación de los estudiantes de posgrado. Junto a ello se expondrán, además de las líneas fundamentales de funcionamiento del Máster, los servicios de apoyo al estudiante con que cuenta el propio Departamento y, sobre todo, la Universidad Autónoma de Madrid. Asimismo se plantearán las posibilidades abiertas para la movilidad de estudiantes y se entregará la documentación fundamental para su correcta incorporación al programa de formación.

Por último, un Tutor Académico asignado a cada estudiante será el responsable de su asesoramiento en cuantas cuestiones tengan que ver con el desarrollo del máster (trabajos prácticos, prácticas de campo, proyecto de fin de máster, salidas profesionales, prácticas en empresas). Todo ello bajo la supervisión de la Comisión de Coordinación del Máster, la cual fijará las directrices para este seguimiento y se ocupará de todas aquellas gestiones externas de su competencia.

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

En la transferencia y reconocimiento de créditos se cumplirán las determinaciones sobre la materia establecidas por la Universidad Autónoma de Madrid: **Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos**, aprobada por Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2008 que se incorpora a continuación.

Artículo 1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Definiciones

1. Adaptación de créditos. La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.
2. Reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
3. Transferencia de créditos. La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. Reglas sobre adaptación de créditos

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. Reglas sobre reconocimiento de créditos.

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación de competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente solicitan.

5.- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. Reglas sobre transferencia de créditos.

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. Calificaciones

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas.

el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. Órganos competentes

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. Procedimiento.

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Disposición adicional.

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

| | | | |
|--------------------------------|------|---------------------------|-----|
| Formación básica | 0.0 | Obligatorias | 7.0 |
| Optativas | 38.0 | Prácticas externas | 5.0 |
| Trabajo de fin de grado | 10.0 | | |

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El Master posee una estructura basada en 10 MÓDULOS

Los módulos que se consideran obligatorios (incluidos prácticas externas y trabajo de fin de Master, 22 ECTS) son aquellos que por su carácter transversal y aplicado,

resultan, a nuestro juicio, esenciales para garantizar una formación profesional adecuada que favorezca la inserción laboral. Para cubrir el resto de los créditos, hasta completar los 60 ECTS requeridos por la titulación, cada alumno podrá elegir en función de su perfil y de sus intereses, con el fin de dotar nuestra oferta de la máxima flexibilidad para permitir un ajuste preciso y personalizado a la demanda. En todos los casos, la Comisión de Coordinación informará y asesorará debidamente a los interesados con el fin de garantizar el adecuado equilibrio y ajuste en la elección de materias.

Se contempla la posibilidad de dos orientaciones fundamentales, tal como se señala en el epígrafe 3 *objetivos*, una claramente profesional y otra investigadora. Este último perfil comparte con el profesional los objetivos generales enunciados en materia de conocimientos avanzados, métodos y técnicas para el análisis y el desarrollo territorial. No obstante, su orientación, que en modo alguno está reñida con la investigación aplicada y, en su caso, con la actividad profesional, en el ámbito del presente programa de posgrado se dirige preferentemente hacia la adquisición de capacidades teóricas, conceptuales y metodológicas en el terreno de la investigación geográfica. Por eso mismo, la Comisión de Coordinación del Máster, orientará al alumno para que los créditos no obligatorios los seleccione, preferentemente, entre las materias integradas en los módulos 1, 2 y 3 del Máster.

MÓDULOS OBLIGATORIOS (22 ECTS)

Todos los estudiantes deben realizar obligatoriamente:

- Trabajo de Fin de Máster (10 ECTS): con diferentes perfiles dependiendo de los cursos elegidos, donde se evaluará y pondrá en práctica el aprendizaje de las diferentes asignaturas.
- Las prácticas en empresa (5 ECTS): La orientación profesional del máster propuesto hace imprescindible el diseño de unas prácticas en empresas que acerquen la realidad laboral al mundo universitario. La oferta de prácticas será suficientemente variada como para que los perfiles formativos que concurren en este master estén representados.
- El caso práctico (5 ECTS). Será obligatorio el seguimiento del Módulo “La ciudad de Cuenca y su Sierra”. Un trabajo de campo de carácter intensivo, con perfil eminentemente práctico y aplicado.
- Uno de los talleres (2 ECTS) ofrecidos en el Módulo “Talleres de desarrollo territorial”. En él se persigue aplicar una metodología práctica para el estudio de aspectos de interés territorial, en los que el aprendizaje de técnicas y manejo de recursos territoriales son sus ejes básicos.

MÓDULOS OPTATIVOS (38 ECTS)

Pueden cursar asignaturas correspondientes a:

- Cuatro módulos de carácter fundamental (oscilan entre 10 y 20 ECTS cada uno), divididos en 3 ó 4 asignaturas optativas. El primer módulo tiene un contenido instrumental y metodológico que sienta las bases para el desarrollo aplicado de estudios. El segundo módulo desarrolla los contenidos sobre recursos y

procesos territoriales fundamentales para el análisis y el diagnóstico territorial. El tercer módulo persigue el conocimiento del marco normativo y de las políticas e instrumentos que tienen un papel primordial en la planificación territorial. Por último, el cuarto módulo se centra en la Gestión del Desarrollo Territorial. Estas asignaturas se repartirán entre el primer y el segundo semestre. En total se ofrecen 15 asignaturas con un total de 51 ECTS. Estas asignaturas se repartirán entre el primer y el segundo semestre.

- Un módulo compuesto por asignaturas de dos másteres de la Universidad de Alcalá de Henares (5+3 ECTS): Master Profesional en Tecnologías de la Información Geográfica y Master en Proyecto de Arquitectura y Ciudad.
- Asimismo se pueden elegir las asignaturas englobadas dentro del módulo denominado *Sustainable and Livable City* [Ciudad sostenible y habitable] (10 ECTS), dos impartidas por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Universidad Complutense de Madrid, y dos responsabilidad de este Departamento de Geografía, que se integran en el “4Cities UNICA Euromaster in Urban Studies”, posgrado en el que también participan las universidades Libre de Bruselas, Copenhague y Viena. Estas asignaturas se impartirán en inglés.

La aplicación VERIFICA reorganiza la numeración de los módulos según el carácter, situando primero los de carácter obligatorio. Se ha considerado necesario modificar el orden interno aprobado para el Máster para evitar confusiones, por lo que los módulos no aparecen en los cuadros sintéticos en su orden correlativo lógico.

| Nº | Módulo | Nº créditos | Nº de asignaturas (materias) | Carácter |
|----|---|-------------|------------------------------|-----------------------|
| 5 | Métodos y técnicas para el análisis territorial y ambiental | 11 | 3 | Optativo |
| 6 | Recursos y procesos territoriales. Análisis y diagnóstico. | 20 | 4 | Optativo |
| 7 | Políticas y planificación territorial | 10 | 4 | Optativo |
| 8 | Gestión del desarrollo territorial | 10 | 4 | Optativo |
| 1 | Caso Práctico Cuenca: Ciudad y serranía | 5 | 1 | Obligatorio |
| 2 | Proyecto | 10 | 1 | Obligatorio |
| 3 | Prácticas en empresas / instituciones | 5 | 1 | Obligatorio |
| 4 | Talleres de planificación y desarrollo territorial sostenible | 4 | 2 | Obligatorio un taller |
| 9 | Materias de los másteres de la Universidad de Alcalá de Henares | 8 | 2 | Optativo |
| 10 | Sustainable and Livable City | 10 | 4 | Optativo |

En el punto 10 del documento

sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos,

los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz". La elaboración del plan de estudios del Máster se ha llevado a cabo con especial consideración a estos principios y exigencias normativas.

De hecho, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, la lucha contra diferentes tipos de discriminación y la integración de grupos o colectivos con especiales problemas sociolaborales o de otra naturaleza son cuestiones centrales de los objetivos docentes por tratarse de aspectos esenciales del desarrollo sostenible. Por su importancia tendrán un tratamiento transversal y por tanto estarán presentes en todos los módulos, pero también reciben tratamientos específicos. A continuación se sintetizan los más relevantes.

En el módulo 1 (Métodos y técnicas para el análisis territorial y ambiental), en la asignatura titulada "La Geoinformación: obtención, visualización y presentación con sistemas informáticos", se aprenderá a manejar, desde una perspectiva de género, indicadores cuantitativos y fuentes cuantitativas y cualitativas de información sobre cuestiones fundamentales de la cohesión y la igualdad.

Entre otras se estudiará el poder explicativo y las limitaciones de indicadores convencionales como las tasas de actividad, ocupación, desempleo, temporalidad y precariedad del empleo, métodos para medir la visibilidad e invisibilidad del trabajo femenino, las condiciones laborales y la evolución de la contratación. También se plantearán nociones básicas para el diseño, aplicación y tratamiento de técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas como encuestas, entrevistas en profundidad, grupos de trabajo con expertos y mesas sectoriales.

En el ámbito de la demografía se estudiarán, desde una perspectiva de género, indicadores que permiten analizar y evaluar los movimientos migratorios, la estructura y evolución demográfica y sus consecuencias en términos de necesidades, la tasa de dependencia y sus implicaciones en la dotación servicios, indicadores de accesibilidad física y socioeconómica a equipamientos y servicios básicos para compatibilizar vida familiar y profesional y para la calidad de vida como centros de salud, guarderías infantiles, centros DIA para población dependiente. También se estudiarán indicadores y metodologías útiles para analizar los servicios de transporte y asistenciales.

Por último se abordará métodos y herramientas para la realización de análisis prospectivos de detección de necesidades de colectivos con riesgo de exclusión y/o problemas específicos de integración como inmigrantes, minorías y personas con discapacidades físicas, psíquicas y/o sensoriales.

En el módulo 2 (Recursos y procesos territoriales. Análisis y diagnóstico), en la asignatura "Recursos, agentes y procesos socioeconómicos", se analizarán los principales problemas, dinámicas y tendencias socioeconómicas que afectan y/o protagonizan grupos sociales y colectivos con problemas específicos de integración o igualdad.

En este sentido, el mercado de trabajo, el tejido productivo y el empresarial serán aspectos centrales a analizar. Desde una perspectiva de género se plantearán las tendencias recientes analizando el papel y los principales problemas de la mujer y de otros colectivos o grupos sociales como inmigrantes y personas con discapacidades.

Otra cuestión a analizar serán los obstáculos para la movilidad en la vida cotidiana y los problemas de accesibilidad a servicios que afectan a personas con problemas específicos de movilidad como población de edad avanzada y población discapacitada. También se revisarán aspectos de la planificación urbana con especial impacto en la vida personal y profesional de la mujer como localización de servicios, diseño y diseño e iluminación de espacios públicos, transporte y localización de servicios públicos.

En los módulos 3 (Políticas y planificación territorial) **y 4** (Gestión del desarrollo territorial), en las asignaturas tituladas "Políticas e instrumentos sectoriales de incidencia territorial" y "Modelos de gestión del desarrollo territorial", se abordará el análisis conceptual y las incidencias potenciales para el desarrollo sostenible de las propuestas políticas fundamentales de igualdad, prestando especial atención a las siguientes:

- Agenda Social de la UE (2005-2010) u "Hoja de Ruta" para acciones en materia de empleo y políticas sociales de la Agenda de Lisboa.
- Programa Comunitario de Empleo y Solidaridad Social (PROGRESS) (Decisión 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo), contemplando sus cinco secciones: Empleo, Protección e Inclusión Social, Condiciones de Trabajo, No-discriminación y Diversidad e igualdad de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En todos los casos el objetivo docente será analizar las políticas que proporcionan instrumentos para la corrección de los problemas detectables a partir del análisis de indicadores cualitativos y cuantitativos (módulos 1 y 2), incluyendo normativas, programas de actuación, recursos humanos y financieros disponibles, presentación de proyectos y gestión de los mismos.

La representación y el papel de la mujer en las estructuras de gestión del desarrollo, así como los principales problemas en torno a esta cuestión, también serán cuestiones abordadas en el módulo 4.

Por último, en los **módulos 6** (Proyecto Fin de Master), **7** (Prácticas en empresas o instituciones) y **8** (Talleres de planificación y desarrollo territorial sostenible) se estudian y aplican en ejercicios prácticos metodologías de análisis y planificación que incorporan la perspectiva de género y criterios de trabajo dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración social y económica de población inmigrante, minorías y personas con discapacidades.

Estructura organizativa y procedimientos de gestión del programa oficial de posgrado del departamento de geografía

El desarrollo del Master exige una **organización interna** minuciosa que garantice su correcto funcionamiento. Para ello es necesario establecer comisiones responsables para la gestión, coordinación y mejora de la titulación, definir con precisión sus funciones y su composición, determinar los cargos y la estructura jerárquica de esta organización, así como disponer la articulación precisa y las conexiones entre las distintas unidades establecidas. Esta estructura además, debe insertarse en la que actualmente posee el Departamento de Geografía, regulada por su Reglamento de Régimen Interno, aprobado en su día por el Consejo de Departamento y ratificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La estructura que se presenta debe aún ser aprobada por las instancias superiores oportunas para dotarla de carácter definitivo. Para ello, se ha solicitado a la Facultad de Filosofía una *Acción de mejora* de la que se adjunta copia (epígrafe 9)

Estructura organizativa propuesta.

Las funciones que aparecen recogidas, así como las normas sobre su composición, corresponden, en su mayor parte, a las que se asignan a figuras equivalentes en la Normativa de enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2008). Se han añadido aquellas funciones sobre las que existen acuerdos previos en el Departamento.

1. Coordinador del master.

Máximo responsable de la titulación.

Funciones de coordinación y gestión.

- Establecer y aplicar los criterios de valoración de méritos de acceso así como las pruebas de acceso (si procede) al Master
- Reconocer y convalidar la formación previa de los alumnos
- Establecer y organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Master.
- Gestionar el expediente académico de los alumnos.
- Gestionar los recursos humanos y materiales del Master.
- Establecer las relaciones externas con las Autoridades Académicas y con los grupos de interés relacionados con el Master

Nombramiento y duración.

Por determinar

2. Comisión de Coordinación del Máster (CCOM)

Funciones

- Elaborar el programa y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de la Universidad.
- Proponer la asignación de créditos a las materias y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.
- Establecer la coordinación interna entre las diversas materias del master. Debe

garantizar tanto la coordinación entre asignaturas y módulos del master, para evitar solapes o vacíos, como la coherencia interna del master, asegurando la supeditación de todas las asignaturas a los objetivos generales del master.

- Realizar el calendario de clases: organización de módulos y asignaturas de manera que se alcance la máxima eficacia docente y administrativa.
- Marcar las especificaciones básicas sobre la redacción de los criterios e instrumentos de evaluación
- Introducir en el Programa Formativo las mejoras propuestas por la Comisión de calidad.
- Establecer las especificaciones básicas sobre la estructura de e-learning dispuesta en la página Web
- Proponer el sistema de tutorías del master.
- Facilitar la información necesaria para los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el master
- Decidir sobre la admisión de los estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- Proponer a la Comisión de Estudios de Posgrado los profesionales o investigadores que no sean profesores universitarios y que bajo la supervisión de uno o varios profesores del programa colaborarán en las actividades formativas del Posgrado.
- Proponer la resolución de reconocimiento y adaptación de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- Indicar a la Comisión de Estudios de Posgrado, en su caso, la necesidad de establecer convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias.
- Proponer el contenido de los apartados específicos para la expedición del Suplemento Europeo al Título de que se trate, en castellano e inglés.
- Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del master.
- Además de las anteriores, en el caso de las enseñanzas que conduzcan al título de doctor, las siguientes: Proponer la articulación de las actividades dirigidas a la formación investigadora, objetivos y líneas de investigación del programa. En el periodo de formación, asignar un tutor a cada estudiante que comienza los estudios de doctorado. En el periodo de investigación, asignar un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y, en su caso, los codirectores. Ejercer las atribuciones que establezca la Universidad para en el procedimiento de tramitación para la defensa de tesis doctorales.

Composición propuesta

Según la Normativa de enseñanzas oficiales de posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, la dirección y coordinación colegiada del programa se ejercerá por profesores o investigadores doctores vinculados a la Universidad Autónoma de Madrid que formen parte del órgano responsable del programa. Además podrá darse cabida en ella a un representante de cada uno de los Departamentos, Instituciones o Centros de Universidades españolas o extranjeras que participen en la organización y el desarrollo de estos estudios. *Se plantea la siguiente propuesta.*

Al frente el Coordinador del Master

10 profesores (coordinadores de módulos, incluyendo entonces un representante de las universidades y departamentos colaboradores, de trabajos de fin de máster y de

prácticas en empresa)

3 estudiantes

1 PAS

Nombramiento y duración.

Por determinar

3. Comisión de Calidad del Master (CCAM)

Comisión responsable del seguimiento y garantía de calidad del título.

Funciones

- Seleccionar y reunir la información necesaria para analizar la evolución y resultados de la titulación. Una parte de la documentación procederá de los organismos universitarios creados para tal fin y otra de los datos aportados por cada uno de los colectivos implicados en el Master.
- Aplicar y controlar los procedimientos de recepción y gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes.
- Elaborar un informe anual de resultados y las propuestas de mejora tras la finalización del curso académico.
- Supervisar la incorporación efectiva de las mejoras aprobadas. Su introducción corresponde a la Comisión de Coordinación, en tanto que gestora del programa, pero la Comisión de Calidad, en reuniones que al menos serán trimestrales y de las que se levantará Acta, debe verificar el proceso.
- Elaborar una Memoria final que recoja el seguimiento de los planes de mejora y las acciones emprendidas.
- Participar en todos los procedimientos de evaluación y revisión del título. Preparar y elaborar la documentación necesaria en colaboración con la Comisión de Coordinación del Master.
- Elaborar un balance final para información pública (documento de síntesis) que será colocado en la página Web del Master.
- Controlar los procesos de matriculación de la titulación para garantizar que se verifican los requisitos mínimos establecidos.
- Aplicar y controlar (si procede) los criterios de cierre o suspensión (número mínimo de titulados o matriculados)

Composición propuesta

Estará formada por un Coordinador de Calidad del Master, tres profesores, un estudiante y un PAS

Nombramiento y duración.

Por determinar

4. Tutor Académico

Podrán ser tutores académicos todos los profesores del Departamento de Geografía que participen en el Master. Un Tutor Académico será asignado a cada estudiante por la Comisión de Coordinación del Master.

Funciones

- Proporcionará al estudiante el asesoramiento necesario para realizar el Master en las mejores condiciones de eficacia.
- Velará por el óptimo desarrollo del trabajo y aprendizaje del alumno
- Aportará al Comité de Coordinación del Máster los informes necesarios sobre la marcha del estudiante en el master.

- Llevará a cabo el seguimiento del egresado durante los *tres años posteriores* a la finalización de sus estudios y colaborará con la Comisión de Calidad del Master cumpliendo con los procedimientos de garantía de calidad que estén establecidos.

Nombramiento y duración.

Por determinar

5. Coordinador de Módulo

Habrá un coordinador de cada uno de los módulos en que se organiza el programa del master, hasta un total de 10: 4 de materias fundamentales e instrumentales, 1 de Caso Práctico, 1 de Talleres, 1 de trabajos de fin de máster, 1 de prácticas en empresa, 1 para las asignaturas impartidas en la Universidad de Alcalá y 1 para “4Cities UNICA Euromaster in Urban Studies”

Funciones

- Responsable de coordinar las asignaturas que componen cada uno de los módulos y concertar los medios para su desarrollo correcto.
- Formará parte de la Comisión de Coordinación del Master y, como tal, asumirá las funciones establecidas para ella.

Nombramiento y duración.

Por determinar

6. Profesores responsables de Materias

Funciones

El profesor/a (o profesores) responsables de cada asignatura debe cumplimentar una Guía Docente en la que debe señalar con precisión:

- Las competencias específicas de acuerdo con las especificaciones básicas programa general del Master
- Los contenidos de la asignatura de acuerdo con las competencias específicas planteadas
- Los métodos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del master.
- Los criterios e instrumentos de evaluación de acuerdo con las competencias específicas y con las generales del master.
- Deben aportar, antes del comienzo de cada curso (mes de julio), los materiales docentes que consideren necesarios para el correcto desarrollo de la asignatura. Esta documentación estará disponible en la página Web del master para uso de los estudiantes.

Nombramiento y duración

Por determinar

7. Profesores Colaboradores

En las actividades formativas del posgrado podrán colaborar, bajo la supervisión de los profesores responsables de las asignaturas, otros profesores del Departamento de

Geografía así como otros profesionales o investigadores que no sean profesores universitarios.

Procedimientos de articulación y funcionamiento

Deben establecerse los mecanismos de relación entre comisiones y otras unidades que forman parte de la estructura organizativa del master. Asimismo la periodicidad de las reuniones y todos los aspectos vinculados al funcionamiento correcto del programa. También los procedimientos para regular y garantizar el funcionamiento del master, los procesos de toma de decisiones relacionados con el programa y la efectividad del sistema de garantía de calidad.

Deben abordarse los procedimientos que afectan a:

- a. Dirección y gestión.
- b. Planificación y seguimiento del programa. Coordinación.
- c. Sistema Interno de Garantía de Calidad del Master.
- d. Desarrollo de actividades de mejora.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Cabe precisar que el Máster que se propone no obliga a la movilidad de los estudiantes, pues puede realizarse en su totalidad en Madrid. No obstante, es posible que se cuente con alumnos de diversa procedencia, por lo que es importante informar sobre cuestiones de movilidad.

Como punto de partida, hay que señalar que la movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M.de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de

la gestión de dichos programas en su ámbito.

5.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

6.- Tutor académico y Tutor específico para estudiantes trasladados: ya en el ámbito interno del Máster, se ha previsto la introducción de estas figuras. La persona que, como Tutor académico, sea asignada a cada estudiante será el responsable de favorecer y apoyar su movilidad. En paralelo, la otra figura de Tutor deberá garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados y colaborar en el seguimiento de los que se hayan desplazado. También se llevará a cabo el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión de Coordinación del Máster, bajo la dirección del Coordinador, sobre el que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Master y establecer los procedimientos oportunos para asignación de créditos y reconocimiento curricular.

A título de información, incluimos los siguiente links referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

- Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad de la UAM, <http://www.uam.es/internacionales/>
- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>
- Vicedecanato de estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

Siendo sensible a las demandas de movilidad de los estudiantes y al reto que la movilidad supone para el futuro, el Departamento de Geografía prestará especial atención a las ofertas que propongan a este respecto los diferentes organismos públicos (Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, etc.).

Las convocatorias de ayuda a la movilidad para el estudiante en curso que, por otra parte, son revisadas anualmente, son las siguientes:

- Becas de movilidad asociadas a la concesión de la mención de calidad por parte de la ANECA
- Becas Séneca para movilidad en España
- Becas Erasmus-Fundación Caja Madrid

- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja)
- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana

La movilidad de estudiantes entre universidades puede ser financiada mediante los Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito latinoamericano), además de los convenios Internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea y de América Latina.

Hay que destacar además que, en los Convenios pendientes de ratificar con las tres universidades involucradas en el propio Máster (Universidades de Castilla-La Mancha, Alcalá de Henares y Complutense de Madrid), se incluirá la posibilidad de intercambio de profesores y estudiantes más allá de lo previsto en el propio Máster.

En la misma línea se hará especial hincapié en la movilidad con las tres universidades europeas implicadas en el Euromáster vinculado también parcialmente al Máster del Departamento de Geografía: Universidades Libre de Bruselas (de lenguas francesa y flamenca), de Copenhague y de Viena).

Además, a través de la ORI de la Facultad de Filosofía y Letras, el Departamento alentará un Programa de Intercambio con las siguientes universidades con las que ya se mantienen fuertes vínculos:

- Universidad de Utrecht
- Universidades de París I a IV (Sorbona), París X (Nanterre) y París XIII (Creteil)
- Universidad de Manchester
- Universidad Metropolitana de Londres
- Universidad de Sapienza (Roma)

Asimismo, contamos con Convenios Marco firmados con universidades latinoamericanas, que transformaremos en específicos con el objetivo de garantizar la colaboración de docentes y estudiantes dentro de la programación del Máster. Entre otras:

- “Red Iberoamericana de Estudios de Posgrado (Redibep)”, desarrollada entre la Universidad Nacional Autónoma de México, La Universidad Autónoma de Madrid y el Colegio de Sonora. El punto 4 del convenio firmado por las tres universidades señala que las actividades del posgrado serán entre otras la “movilidad de estudiantes y profesores”.
- Universidad de Guadalajara (México)
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad de Tucumán (Argentina).
- Universidad de Cuyo (Argentina)

Se pretende conseguir el apoyo de la Fundación Caja Madrid y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la organización de ciclos de conferencias y seminarios, integrados en los Congresos y Simposios que se celebrarán en la UAM durante cada curso académico.

La normativa para la transferencia y reconocimiento de créditos se ha señalado en el epígrafe 4.4 de este documento.

En lo que afecta específicamente a movilidad derivada de la incorporación del módulo 10 *4Cities UNICA Euromáster on Urban Studies*, cursado de forma obligatoria por los estudiantes de esta procedencia y, de manera optativa, por los estudiantes del Máster del Departamento de Geografía, el reconocimiento curricular es automático. Estos estudiantes además, también podrán optar a cursar otras asignaturas del Euromáster en el marco de la movilidad prevista. El número de asignaturas y la convalidación de créditos estarán definidos por la formativa vigente y las disposiciones que establezca la Comisión de Coordinación asesorada por el tutor académico del estudiante.

Descripción de los módulos o materias

Módulo 1

| | | | | | |
|----------------------------------|--|----------------------|-----|-----------------|--------------|
| Denominación del módulo 1 | Caso práctico: ciudad y serranía de Cuenca | Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Obligatorias |
|----------------------------------|--|----------------------|-----|-----------------|--------------|

| | | | |
|---|--|----------------------|-----------------|
| Unidad temporal | 8 semanas / 2º cuatrimestre (125 horas) | | |
| Requisitos previos | Ninguno | | |
| Sistemas de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (15%) Asistencia y participación activa en el trabajo de campo en Cuenca. Entrega de la Carpeta individual con documentos de preparación e informe final. (85%) <p>Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.</p> | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | <p>Docencia teórica: 0,24 ECTS (6 horas total). Planteamiento de los aspectos teóricos básicos y de la documentación disponible con la que poder trabajar en esta asignatura de fuente contenido práctico. También se realizarán conferencias-debate con expertos en ordenación y desarrollo territorial locales. Competencias: A4, A5, A8, A9, A12, B4, B5, B6, B7, B11, B12, C1, C3, 4, T1, T4, T5, T7, T9, T16, T17.</p> <p>Prácticas presenciales: 1,20 ECTS (30 horas total). Corresponden al trabajo de campo a desarrollar en Cuenca (metodologías de enseñanza-aprendizaje experiencial, participativo y cooperativo). Se llevará a cabo el reconocimiento y evaluación de dinámicas, procesos y políticas concretas. Tendrán lugar entrevistas con agentes públicos y privados y grupos de acción local que operan en la zona. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> <p>Trabajo del estudiante no presencial: 3,40 ECTS (85 horas total). Lectura y análisis crítico de documentos técnicos y bibliografía seleccionada. Preparación de guión sobre cuestiones a abordar en el trabajo de campo. Revisión y reformulación de propuestas existentes de intervención territorial. Elaboración de la memoria final de trabajo de campo (Carpeta individual). El estudiante podrá consultar material disponible en la Web del profesor y recibir asesoramiento por esta vía. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> <p>Tutorías obligatorias presenciales: 0,16 ECTS (4 horas total) Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | |
| | Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter |
| | CASO PRÁCTICO: CIUDAD Y SERRANÍA DE | 5 | Obligatorio |

CUENCA

Asignatura 16: CASO PRÁCTICO: CIUDAD Y SERRANÍA DE CUENCA. La asignatura, con un fuerte contenido práctico, aportará la comprobación sobre el terreno de metodologías y técnicas de análisis, diagnóstico y propositivas contempladas en el Máster, tomando como ejemplo el caso de Cuenca. En la ciudad, declarada Patrimonio de la Humanidad, la adjudicación reciente de grandes infraestructuras y la elaboración de un nuevo POM perfilan un contexto de oportunidad para planificar estrategias de futuro que afectan al propio municipio y a su área de influencia. También una de las comarcas más deprimidas (Serranía) reviste gran interés por haber sido receptora natural de fondos europeos desde sus inicios.

Descripción de las competencias

| CÓDIGO | COMPETENCIAS | ASIG16 |
|--|--|--------|
| COMPETENCIAS GENERALES | | |
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | |
| A4 | Conocer los componentes, procesos y factores de los sistemas naturales y/o humanizados | X |
| A5 | Incorporar la dimensión paisajística del territorio. Saber individualizar, interpretar y valorar el paisaje. | X |
| A6 | Interpretar y explicar los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales. | X |
| A7 | Establecer tendencias y orientaciones en los sistemas territoriales a partir del diagnóstico. | X |
| A8 | Conocer el marco normativo para la planificación y el desarrollo territorial sostenible. | X |
| A9 | Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo. | X |
| A10 | Abordar la dinamización sociocultural, económica e institucional para el desarrollo. | X |
| A11 | Conocer y aplicar en la gestión los instrumentos y las políticas de ordenación y fomento del desarrollo territorial | X |
| A12 | Ejecutar, realizar el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de desarrollo territorial. | X |
| A13 | Conocer el entorno laboral (agentes, procedimientos, recursos etc.) de la práctica profesional del desarrollo territorial. | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | |
| B4 | Diagnosticar el estado de los sistemas territoriales, valorando las potencialidades y debilidades del capital territorial y social de los lugares. | X |
| B5 | Incorporar el paisaje a la planificación y el desarrollo territorial. | X |
| B6 | Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio | X |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | (europea, nacional, regional, insular, local) | | |
| B7 | Elaborar propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales. | X | |
| B9 | Plantear estrategias e instrumentos de difusión y participación en proyectos de desarrollo. | X | |
| B11 | Evaluar proyectos de planificación y desarrollo territorial sostenible. | X | |
| B12 | Identificar y valorar cuestiones referidas al desarrollo territorial en trabajo de campo. | X | |
| B13 | Discriminar instancias y establecer los procedimientos adecuados para proyectar eficazmente las iniciativas de desarrollo territorial. | X | |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | | |
| C1 | Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial. | X | |
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X | |
| C4 | Apreciar la diversidad y la interculturalidad | X | |
| C5 | Tener capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) | X | |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. | X | |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X | |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X | |
| Procedimentales ("saber hacer") | | | |
| T3 | Aprender de manera autónoma | X | |
| T4 | Analizar y sintetizar | X | |
| T5 | Razonar críticamente | X | |
| T6 | Tomar decisiones de forma racional | X | |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo | X | |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | X | |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X | |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | | | |
| T12 | Aceptar responsabilidades. | X | |
| T14 | Trabajar en equipo. | X | |
| T16 | Poseer habilidades en las relaciones interpersonales | X | |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X | |

Materia 1.1

| | | | |
|--|-----|-----------------|--------------|
| Denominación de la materia | | | |
| Caso práctico: ciudad y serranía de Cuenca | | | |
| Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Obligatorias |

Módulo 2

| | | | | | |
|--|---|----------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Denominación del módulo 2 | Trabajo de Fin de Máster | Créditos ECTS | 10.0 | Carácter | Obligatorias |
| Unidad temporal | 28 semanas / 1º y 2º cuatrimestre (250 horas) | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Ninguno | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa en las sesiones teóricas presenciales y tutorías obligatorias (20%). Asistencia, participación activa y puesta en marcha del proyecto en las sesiones prácticas presenciales (30%) Entrega final del Trabajo de Fin de Máster (50%). <p>Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.</p> | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| <p>Docencia teórica: 0,4 ECTS (8 horas total). Presentaciones teóricas por parte del profesor y enseñanza-aprendizaje participativos mediante debates sobre conceptos, métodos y técnicas idóneos para el proyecto. En las sesiones se realizará la selección individual del tipo de proyecto aplicado a un caso real. Competencias: A2, A4, A5, A6, B4, B5, B6, B7, B9, B12, B14, C1, C3, C4, C6, T1, T5, T6, T8, T9, T10, T11, T15, T17.</p> <p>Prácticas presenciales: 1,20 ECTS (32 horas total) Aprendizaje participativo en forma de seminarios, talleres y mesas redondas en las que se expondrán, debatirán y analizarán objetivos, estrategias y metodologías de trabajo. También aprendizaje experimental en laboratorio o aulas de informática cuando fuera necesario. Estas sesiones estarán dirigidas por los tutores individuales de los proyectos. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> <p>Trabajo del estudiante no presencial: 6,60 ECTS (166 horas total). Mediante trabajo documental, en laboratorios y aulas de informática y en trabajo de campo, con entrevistas a actores y población, se aplicarán las cuestiones abordadas en el planteamiento del proyecto. Se realizará también la elaboración definitiva del proyecto. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> <p>Tutorías obligatorias presenciales: 1,80 ECTS (44 horas total) Apoyo permanente, por parte del profesor tutor de proyecto, (confirmado por la Comisión de Coordinación del Máster) para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | |
| | Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter | | |
| | PROYECTO | 10 | Obligatorio | | |

Asignatura 17: PROYECTO. El proyecto deberá cubrir, a la escala que se estime pertinente, las fases de análisis, diagnóstico y propuesta de desarrollo territorial, referidas a un lugar tratado de modo global, o a un aspecto de alto significado territorial en el ámbito de estudio elegido. Se considera que los contenidos que se plantean, aunque inciden en la vertiente más aplicada de la planificación y el desarrollo territorial, introducen también cuestiones teóricas, de método y de fuentes que garantizan la formación profesional.

Descripción de las competencias

| CÓD | COMPETENCIAS |
|--|--|
| COMPETENCIAS GENERALES | |
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | |
| A1 | Controlar las fuentes de geoinformación. |
| A2 | Dominar métodos y técnicas avanzadas de análisis de los componentes y de los procesos ambientales y sociales en su relación con el territorio. |
| A3 | Manejar las técnicas para la toma de decisiones. |
| A4 | Conocer los componentes, procesos y factores de los sistemas naturales y/o humanizados |
| A5 | Incorporar la dimensión paisajística del territorio. Saber individualizar, interpretar y valorar el paisaje. |
| A6 | Interpretar y explicar los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales. |
| A7 | Establecer tendencias y orientaciones en los sistemas territoriales a partir del diagnóstico. |
| A8 | Conocer el marco normativo para la planificación y el desarrollo territorial sostenible. |
| A9 | Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo. |
| A10 | Abordar la dinamización sociocultural, económica e institucional para el desarrollo. |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | |
| B1 | Buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante (cualitativa y cuantitativa) para el análisis territorial y ambiental. |
| B2 | Diseñar bases de geodatos digitales para la planificación y el desarrollo territorial. |
| B4 | Diagnosticar el estado de los sistemas territoriales, valorando las potencialidades y debilidades del capital territorial y social de los lugares. |
| B5 | Incorporar el paisaje a la planificación y el desarrollo territorial. |

| | |
|---|--|
| B6 | Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local) |
| B7 | Elaborar propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales. |
| B8 | Manejar instrumentos de "geomárketing". |
| B9 | Plantear estrategias e instrumentos de difusión y participación en proyectos de desarrollo. |
| B12 | Identificar y valorar cuestiones referidas al desarrollo territorial en trabajo de campo. |
| B14 | Saber elaborar y presentar informes de planificación y desarrollo territorial sostenible utilizando técnicas rigurosas. |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | |
| C1 | Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial. |
| C2 | Ser capaz de dirigir y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo territorial. |
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente |
| C4 | Apreciar la diversidad y la interculturalidad |
| C5 | Tener capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). |
| Procedimentales ("saber hacer") | |
| T3 | Aprender de manera autónoma |
| T4 | Analizar y sintetizar |
| T5 | Razonar críticamente |
| T6 | Tomar decisiones de forma racional |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo |
| T8 | Ejercer la dirección de equipos de trabajo. |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | |
| T11 | Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones |
| T12 | Aceptar responsabilidades. |
| T13 | Trabajar bajo presión. |
| T14 | Trabajar en equipo. |
| T15 | Tener iniciativa y espíritu emprendedor. |
| T16 | Poseer habilidades en las relaciones interpersonales |

| | |
|-----|-----------------------------------|
| T17 | Estar comprometido con la calidad |
|-----|-----------------------------------|

Módulo 3

| | | | | | |
|---|--|----------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Denominación del módulo 3 | Prácticas en empresas o instituciones | Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Obligatorias |
| Unidad temporal | 6 semanas / 2º cuatrimestre (125 horas) | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Ninguno | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Informe emitido por el tutor del Máster (35%). Informe emitido por el tutor de la institución o empresa de acogida (35%) Memoria de prácticas (20%) Asistencia y participación en tutorías individuales y virtuales (supervisión de tareas) (10%) <p>Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.</p> | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| <p>Docencia teórica: 0,08 ECTS (2 horas total). Sesión en grupo, con tratamiento individualizado, para la exposición de objetivos y metodologías de trabajo. Competencias: A13, B14, C1, C6, T1, T5, T15.</p> <p>Prácticas presenciales: 3,20 ECTS (80 horas total) Aprendizaje experiencial para el conocimiento de la entidad de acogida. Aprendizaje participativo y/o cooperativo en la elaboración de informes, preparación y/o gestión de proyectos, etc., en función del carácter de la entidad de acogida. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> <p>Trabajo del estudiante no presencial: 1,6 ECTS (40 horas total). Estudio de documentación especializada y elaboración de la memoria final de prácticas. El estudiante dispondrá de material en la Web del profesor y recibir asesoramiento por esta vía. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> <p>Tutorías obligatorias presenciales: 0,12 ECTS (3 horas total) Apoyo para la resolución de problemas y dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Competencias: Todas las competencias del módulo.</p> | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | |
| | Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter | | |
| | PRÁCTICAS EN EMPRESAS O INSTITUCIONES | 5 | Obligatorio | | |

Asignatura 18: PRÁCTICAS EN EMPRESAS O INSTITUCIONES. Se propondrán prácticas en empresas o instituciones públicas y privadas que acerquen la realidad laboral al mundo universitario. La oferta de prácticas será suficientemente variada como para que los perfiles formativos que concurren en este master estén representados.

Descripción de las competencias

| CÓD | COMPETENCIAS | ASIG18 |
|--|--|--------|
| COMPETENCIAS GENERALES | | |
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | |
| A4 | Conocer los componentes, procesos y factores de los sistemas naturales y/o humanizados | X |
| A6 | Interpretar y explicar los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales. | X |
| A9 | Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo. | X |
| A10 | Abordar la dinamización sociocultural, económica e institucional para el desarrollo. | X |
| A11 | Conocer y aplicar en la gestión los instrumentos y las políticas de ordenación y fomento del desarrollo territorial | X |
| A12 | Ejecutar, realizar el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de desarrollo territorial. | X |
| A13 | Conocer el entorno laboral (agentes, procedimientos, recursos etc.) de la práctica profesional del desarrollo territorial. | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | |
| B1 | Buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante (cualitativa y cuantitativa) para el análisis territorial y ambiental. | X |
| B4 | Diagnosticar el estado de los sistemas territoriales, valorando las potencialidades y debilidades del capital territorial y social de los lugares. | X |
| B6 | Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local) | X |
| B7 | Elaborar propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales. | X |
| B8 | Manejar instrumentos de "geomárketing". | X |
| B9 | Plantear estrategias e instrumentos de difusión y participación en proyectos de desarrollo. | X |
| B14 | Saber elaborar y presentar informes de planificación y desarrollo territorial sostenible utilizando técnicas rigurosas. | X |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | |
| C1 | Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial. | X |

| | | |
|--|---|---|
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X |
| C5 | Tener capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) | X |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. | X |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X |
| Procedimentales ("saber hacer") | | |
| T4 | Analizar y sintetizar | X |
| T5 | Razonar críticamente | X |
| T6 | Tomar decisiones de forma racional | X |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | X |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | | |
| T11 | Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones | X |
| T12 | Aceptar responsabilidades. | X |
| T13 | Trabajar bajo presión. | X |
| T14 | Trabajar en equipo. | X |
| T15 | Tener iniciativa y espíritu emprendedor. | X |
| T16 | Poseer habilidades en las relaciones interpersonales | X |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X |

Materia 3.1

| | | | |
|---------------------------------------|-----|-----------------|--------------|
| Denominación de la materia | | | |
| Prácticas en empresas o instituciones | | | |
| Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Obligatorias |

Módulo 4

| | | | | | |
|---|--|----------------------|-----|-----------------|--------------|
| Denominación del módulo 4 | Talleres de planificación y desarrollo territorial sostenible | Créditos ECTS | 4.0 | Carácter | Obligatorias |
| Unidad temporal | 10 semanas, 1º cuatrimestre (5 semanas cada taller), 100 horas total (50 horas cada taller). | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Ninguno | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales (30%). Memoria del taller. documento final de elaboración individual que debe contener la | | | | | |

reseña de cada una de las actividades prácticas realizadas (60%)

- Asistencia y participación en tutorías individuales y virtuales (supervisión de tareas) (10%)

Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Docencia teórica: 0,16 ECTS (4 horas total) el módulo; 0,08 ECTS (2 horas total) cada asignatura. Clases introductorias, en las que se plantearán la metodología de trabajo y los aspectos teóricos básicos a desarrollar durante el taller. Competencias: A1, A4, B1, B5, C3, C5, T1, T2, T7, T17.

Prácticas presenciales: 0,96 ECTS (24 horas total) el módulo; 0,48 ECTS (12 horas total) cada taller. Metodología de enseñanza-aprendizaje experiencial individual para la obtención sobre el terreno, en un trabajo de campo, de información directa. Se combinará con la obtención y lectura de cartografía temática y fotografía para la elaboración de las unidades de paisaje. Metodología de enseñanza-aprendizaje participativo con exposición y debate de los resultados obtenidos. Competencias: A1, A2, A4, A5, B1, B4, B5, B12, C1, C2, C3, C5, C6, T1, T2, T5, T9, T0, T11, T15, T16, T17.

Trabajo del estudiante no presencial: 2,72 ECTS (68 horas total) el módulo; 1,36 ECTS (34 horas total) cada taller. Estudio de documentación especializada, avance de los ejercicios planteados y elaboración de la Memoria final del taller. El estudiante dispondrá de material en la Web del profesor y podrá recibir asesoramiento por esta vía. Competencias: Todas las competencias del módulo.

Tutorías obligatorias presenciales: 0,16 ECTS (4 horas total) el módulo; 0,08 ECTS (2 horas total) cada taller. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. Competencias: Todas las competencias del módulo.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Es obligatoria la realización de uno sólo de los dos talleres ofrecidos en el módulo.

| Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|-------------|
| TALLER RECURSOS AMBIENTALES Y SOCIEDAD ANTE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DE LOS ESPACIOS NATURALES Y RURALES | 2 | Obligatorio |
| TALLER TERRITORIOS URBANIZADOS | 2 | Obligatorio |

Asignatura 19: TALLER RECURSOS AMBIENTALES Y SOCIEDAD ANTE LAS

NUEVAS PERSPECTIVAS DE LOS ESPACIOS NATURALES Y RURALES. Análisis y diagnóstico de los recursos naturales y socioeconómicos, así como identificación de los diferentes agentes y colectivos implicados en la dinámica territorial a escala supramunicipal/comarcal, con el fin de detectar déficit y potencialidades y establecer propuestas encaminadas a mejorar las estrategias de desarrollo territorial.

Asignatura 20: TALLER TERRITORIOS URBANIZADOS. Las características internas, el estado actual y las explicaciones de las dinámicas que construyen y van transformando el territorio pueden ser catalogados por sus paisajes. Se pretende contrastar el análisis del especialista, mediante la identificación de unidades de paisaje, con la percepción y aspiraciones de los usuarios, en la búsqueda de un espacio de calidad, fruto de la confluencia de intereses y acciones muchas veces antagónicas.

Descripción de las competencias

| CÓDIGO | COMPETENCIAS | ASIG 19 y 20 |
|--|--|--------------------|
| COMPETENCIAS GENERALES | | |
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | |
| A1 | Controlar las fuentes de geoinformación. | X |
| A2 | Dominar métodos y técnicas avanzadas de análisis de los componentes y de los procesos ambientales y sociales en su relación con el territorio. | X |
| A4 | Conocer los componentes, procesos y factores de los sistemas naturales y/o humanizados | X |
| A5 | Incorporar la dimensión paisajística del territorio. Saber individualizar, interpretar y valorar el paisaje. | X |
| A6 | Interpretar y explicar los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales. | X |
| A9 | Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo. | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | |
| B1 | Buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante (cualitativa y cuantitativa) para el análisis territorial y ambiental. | X |
| B4 | Diagnosticar el estado de los sistemas territoriales, valorando las potencialidades y debilidades del capital territorial y social de los lugares. | X |
| B5 | Incorporar el paisaje a la planificación y el desarrollo territorial. | X |
| B6 | Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local) | X |
| B12 | Identificar y valorar cuestiones referidas al desarrollo territorial en trabajo de campo. | X |
| B14 | Saber elaborar y presentar informes de planificación y desarrollo territorial sostenible utilizando técnicas rigurosas. | X |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | |

| | | |
|--|---|---|
| C1 | Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial. | X |
| C2 | Ser capaz de dirigir y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo territorial. | X |
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X |
| C5 | Tener capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) | X |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. | X |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X |
| Procedimentales ("saber hacer") | | |
| T3 | Aprender de manera autónoma | X |
| T4 | Analizar y sintetizar | X |
| T5 | Razonar críticamente | X |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo | X |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | X |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | | |
| T11 | Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones | X |
| T15 | Tener iniciativa y espíritu emprendedor. | X |
| T16 | Poseer habilidades en las relaciones interpersonales | X |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X |

Materia 4.1

| | | | |
|---|-----|-----------------|--------------|
| Denominación de la materia | | | |
| Taller recursos ambientales y sociedad ante las nuevas perspectivas de los espacios naturales y rurales | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Obligatorias |

Materia 4.2

| | | | |
|-----------------------------------|-----|-----------------|--------------|
| Denominación de la materia | | | |
| Taller territorios urbanizados | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Obligatorias |

Módulo 5

| | | | | | |
|----------------------------------|---|----------------------|------|-----------------|-----------|
| Denominación del módulo 5 | Métodos y técnicas para el análisis territorial | Créditos ECTS | 11.0 | Carácter | Optativas |
|----------------------------------|---|----------------------|------|-----------------|-----------|

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| | y ambiental | | | | |
| Unidad temporal | 1º cuatrimestre: asignaturas 1 y 2 (6 semanas cada asignatura) / 2º cuatrimestre: asignatura 3 (14 semanas). 26 semanas, 275 horas total | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Ninguno | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (25%) • Carpeta o portafolio: conteniendo un informe analítico sobre lecturas seleccionadas y el desarrollo de las prácticas individuales (entre el 30% y el 40% de la calificación final, en función de la asignatura) • Resolución del supuesto práctico: trabajo en grupo. (Entre el 20% y el 30% de la calificación final, en función de la asignatura) • Exposición pública de los resultados del trabajo en grupo y debate (15%) <p>Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.</p> | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| <p>El contenido esencialmente instrumental y práctico de este módulo provoca que exista una fuerte interdependencia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje planteadas. Para la consecución de la mayoría de las competencias es necesario combinar actividades presenciales con el trabajo no presencial. Las primeras son imprescindibles para el planteamiento de las prácticas, su inicio, la manifestación de dudas y problemas técnicos, fácilmente resolubles en el aula, y el debate sobre los resultados. El segundo es obligatorio para preparar el material, ejercitarse de forma individual en las técnicas y concluir los trabajos iniciados en el aula.</p> <p>Docencia teórica: 0,08 ECTS a 0,32 ECTS (2 a 8 horas total) en función de la asignatura. Clases introductorias a los aspectos teóricos a desarrollar en las clases prácticas. También se plantearán en ellas el sistema de las prácticas a ejecutar. Competencias precisas según asignaturas: comunes A2, A5, T1, T2, T17.</p> <p>Prácticas presenciales: 0,60 ECTS a 0,96 ECTS (15 a 24 horas total) en función de la asignatura. Estas clases tendrán lugar en aulas de informática. Durante su desarrollo el profesor introducirá las claves para la ejecución de los ejercicios planteados. Se seguirán metodologías de aprendizaje experimental individual para la resolución autónoma de ejercicios y de aprendizaje cooperativo, con ejecución de un supuesto práctico en grupo. Al final de las sesiones, se planteará la exposición de los resultados del trabajo en grupo (aprendizaje participativo con debate). Competencias precisas según asignaturas: comunes A2, A5, B2, C3, T1, T2, T14, T15, T17.</p> <p>Trabajo del estudiante no presencial: 2,24 ECTS a 3,56 ECTS (56 a 89 horas total) en función de la asignatura. Preparación individual de material y estudio y análisis crítico de textos y documentación especializada. Debe servir para la ejecución de los ejercicios individuales que se realizarán en las clases prácticas y para el trabajo en grupo. Además se concluirán las prácticas iniciadas en el aula, tanto individuales como en grupo. El estudiante podrá consultar material disponible en la Web del profesor y</p> | | | | | |

recibir asesoramiento por esta vía. Las actividades individuales, incluyendo los ejercicios prácticos resueltos, quedarán recogidas en una carpeta o portafolio que deberá ser entregada como material de evaluación. También se deberá preparar la exposición y el debate en el aula. Competencias precisas según asignaturas: comunes A2, C5, T1, T2, T3, T7, T14, T15, T17.

Tutorías obligatorias presenciales: 0,08 ECTS a 0,16 ECTS (2 a 4 horas total) en función de la asignatura. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. Competencias precisas según asignaturas: comunes A2, C5, T1, T2, T3, T7, T14, T15, T17.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

| Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|----------|
| LA GEOINFORMACIÓN: OBTENCIÓN, VISUALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN CON SISTEMAS INFORMÁTICOS | 3 | Optativo |
| CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASES DE GEODATOS | 3 | Optativo |
| ANÁLISIS AVANZADO Y AYUDA A LAS DECISIONES TERRITORIALES CON S. I. G. | 5 | Optativo |

Asignatura 1: LA GEOINFORMACIÓN: OBTENCIÓN, VISUALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN CON SISTEMAS INFORMÁTICOS. El principal objetivo de la asignatura es conocer las fuentes de datos estadísticos y documentales relevantes para la planificación y el desarrollo territorio sostenible, en sus aspectos físico-ambientales y humanos, así como su posterior captura, obtención, tratamiento, visualización, diseño y presentación.

Asignatura 2: CREACIÓN Y GESTIÓN DE BASES DE GEODATOS. El objetivo fundamental es la creación y utilización de las bases de geodatos como fuente de información territorial para el análisis de los elementos del medio físico-ambiental y humano. La asignatura se centrará en la gestión de la geoinformación, en especial bajo sistemas información geográfica.

Asignatura 3: ANÁLISIS AVANZADO Y AYUDA A LAS DECISIONES TERRITORIALES CON S. I. G. Centrada en métodos y técnicas orientadas a abordar problemas ambientales y territoriales complejos. Se incluyen los contenidos esenciales para realizar diagnósticos y formular decisiones de cara al desarrollo sostenible. Su aplicación recurrirá intensivamente a sistemas de información geográfica y de análisis estadístico de geodatos.

Descripción de las competencias

| CÓD. | COMPETENCIAS | ASIG_1 | ASIG_2 | ASIG_3 |
|------|--------------|--------|--------|--------|
|------|--------------|--------|--------|--------|

| COMPETENCIAS GENERALES | | | | |
|--|--|---|---|---|
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | | | |
| A1 | Controlar las fuentes de geoinformación. | X | | |
| A2 | Dominar métodos y técnicas avanzadas de análisis de los componentes y de los procesos ambientales y sociales en su relación con el territorio. | X | X | X |
| A3 | Manejar las técnicas para la toma de decisiones. | | | X |
| A5 | Incorporar la dimensión paisajística del territorio. Saber individualizar, interpretar y valorar el paisaje. | X | X | X |
| A7 | Establecer tendencias y orientaciones en los sistemas territoriales a partir del diagnóstico. | | | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | | | |
| B1 | Buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante (cualitativa y cuantitativa) para el análisis territorial y ambiental. | X | | |
| B2 | Incorporar geodatos a bases de información para la planificación y el desarrollo territorial. | X | X | X |
| B3 | Diseñar, mantener y gestionar una base de geodatos digital para la planificación y el desarrollo territorial | | X | |
| B7 | Elaborar propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales. | | X | X |
| B10 | Dirigir y gestionar proyectos de desarrollo territorial. | | | X |
| B14 | Saber elaborar y presentar informes de planificación y desarrollo territorial sostenible utilizando técnicas rigurosas. | X | | |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | | | |
| C1 | Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial. | | X | X |
| C2 | Ser capaz de dirigir y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo territorial. | | | X |
| C5 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X | X | X |
| C3 | Tener capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) | X | X | X |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. | X | | |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | | | |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Competencias conceptuales ('SABER') | | | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X | X | X |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X | X | X |
| Procedimentales ("saber hacer") | | | | |
| T3 | Aprender de manera autónoma | X | X | X |
| T4 | Analizar y sintetizar | X | X | |
| T6 | Tomar decisiones de forma racional | | | X |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo | X | X | X |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | | X | X |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X | X | |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | | | | |
| T11 | Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones | | | X |
| T14 | Trabajar en equipo. | X | X | X |
| T15 | Tener iniciativa y espíritu emprendedor. | X | X | X |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X | X | X |

Materia 5.1

| | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| La Geoinformación: obtención, visualización y presentación con sistemas informáticos | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Materia 5.2

| | | | |
|---|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Creación y gestión de bases de geodatos | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Materia 5.3

| | | | |
|---|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Análisis avanzado y ayuda a las decisiones territoriales con S.I.G. | | | |
| Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Optativas |

Módulo 6

| | | | | | |
|---|--|----------------------|------|-----------------|-----------|
| Denominación del módulo 6 | Recursos y procesos territoriales. Análisis y diagnóstico | Créditos ECTS | 20.0 | Carácter | Optativas |
| Unidad temporal | 1º cuatrimestre: 56 semanas, (14 semanas cada asignatura). 500 horas total | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Ninguno | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia y participación en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (25%) ▪ Carpeta o portafolio: conteniendo un informe analítico sobre lecturas seleccionadas y el desarrollo de las prácticas individuales (entre el 40% y el 50% de la calificación final, en función de la asignatura) ▪ Resolución del supuesto práctico: trabajo en grupo. (entre el 25% y el 15 % de la calificación final, en función de la asignatura). ▪ Exposición pública de los resultados del trabajo en grupo y debate (10%) <p>Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.</p> | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| <p>Docencia teórica: 2,88 ECTS (72 horas total) el módulo; 0,72 ECTS (18 horas total) cada asignatura. Clases introductorias a los aspectos teóricos a desarrollar en las clases prácticas. También se plantearán en ellas seminarios y debates a partir de las lecturas específicas seleccionadas (enseñanza-aprendizaje participativos) Competencias precisas según asignaturas: comunes A4, A6, B4, B12, C3, T1, T17.</p> <p>Prácticas presenciales: 1,92 ECTS (48 horas total) el módulo; 0,48 ECTS (12 horas total) cada asignatura. Incluyen un trabajo de campo de un día de duración por asignatura en el que se recogerá parte de la información destinada a los ejercicios individuales y al trabajo en grupo planteados. Se seguirán metodologías de aprendizaje experiencial individual para la resolución autónoma de supuestos prácticos y la obtención sobre el terreno de información directa. También de aprendizaje cooperativo, con ejecución de un trabajo práctico en grupo iniciado en clases presenciales. Al final de las sesiones, se planteará la exposición de los resultados del trabajo en grupo (aprendizaje participativo con debate). Competencias precisas según asignaturas: comunes A4, A6, B4, B6, C, T1, T2, T3, T7, T14, T17.</p> <p>Trabajo del estudiante no presencial: 14,56 ECTS (364 horas total) el módulo; 3,64 ECTS (91 horas total) cada asignatura. Preparación individual de material y estudio y análisis crítico de textos y documentación especializada. Debe servir para la ejecución de los ejercicios individuales que se realizarán en las clases prácticas y para el trabajo en grupo. Además se concluirán las prácticas iniciadas en el aula, tanto individuales como en grupo. El estudiante podrá consultar material disponible en la Web del profesor y recibir asesoramiento por esta vía. Las actividades individuales, incluyendo los ejercicios prácticos resueltos, quedarán recogidas en una carpeta o portafolio que deberá ser entregada como material de evaluación. También se deberá preparar la exposición y el debate del trabajo encomendado a cada grupo de estudiantes. Competencias precisas según asignaturas: comunes A4, A6, B4, B12, C6, T1, T2, T3,</p> | | | | | |

T7, T10, T14, T17.

Tutorías obligatorias presenciales: 0,64 ECTS (16 horas total) el módulo; 0,16 ECTS (4 horas total) cada asignatura. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. Competencias precisas según asignaturas: comunes A4, A6, B4, B1, C6, T1, T2, T4, T7, T10, T14, T17.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

| Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter |
|--|----------------------|-----------------|
| RECURSOS, AGENTES Y PROCESOS SOCIOECONÓMICOS | 5 | Optativo |
| DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL MEDIO NATURAL | 5 | Optativo |
| PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL | 5 | Optativo |
| PROCESOS Y RECURSOS TERRITORIALES | 5 | Optativo |

Asignatura 4: RECURSOS, AGENTES Y PROCESOS SOCIOECONÓMICOS. Tiene como objetivo aportar el soporte teórico y las técnicas de análisis de los aspectos geodemográficos, socioeconómicos y dotacionales fundamentales para la planificación y el desarrollo territorial a diversas escalas geográficas.

Asignatura 5: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL MEDIO NATURAL. La asignatura está centrada en la conexión entre el medio físico y la acción humana. Se abordará en tres vertientes fundamentales. En primer lugar, la sostenibilidad de los recursos naturales, vinculada a riesgos e impactos. En segundo lugar, el valor de los sistemas y elementos naturales para su ordenación y, en tercero, el análisis y diagnóstico, en detalle, de los recursos hídricos.

Asignatura 6: PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL. La asignatura integra el análisis y la valoración del paisaje desde el punto de vista natural, cultural, histórico y patrimonial, con especial atención a los usos de que es objeto como recurso territorial. Se aprenderán los diferentes métodos de análisis, caracterización y valoración del paisaje y del patrimonio y se capacitará para resolver los problemas relacionados con la gestión y conservación de estos recursos.

Asignatura 7: PROCESOS Y RECURSOS TERRITORIALES. La asignatura tiene como objetivo el entendimiento del territorio desde una perspectiva histórica. Está

orientada al diagnóstico de la realidad territorial y administrativa ante la progresiva ocupación del territorio y los conflictos y riesgos asociados a ello (nueva cultura del territorio). Se individualizarán los desafíos ante los aprovechamientos agrarios intensivos y los procesos de dispersión urbana y densificación del litoral.

Descripción de las competencias

| CÓD | COMPETENCIAS | ASIG4 | ASIG 5 | ASIG 6 | ASIG 7 |
|--|--|-------|--------|--------|--------|
| COMPETENCIAS GENERALES | | | | | |
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| A2 | Dominar métodos y técnicas avanzadas de análisis de los componentes y de los procesos ambientales y sociales en su relación con el territorio. | X | X | | |
| A4 | Conocer los componentes, procesos y factores de los sistemas naturales y/o humanizados | X | X | X | X |
| A5 | Incorporar la dimensión paisajística del territorio. Saber individualizar, interpretar y valorar el paisaje. | | X | X | |
| A6 | Interpretar y explicar los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales. | X | X | X | X |
| A7 | Establecer tendencias y orientaciones en los sistemas territoriales a partir del diagnóstico. | X | X | | X |
| A9 | Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo. | | | X | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | | | | |
| B4 | Diagnosticar el estado de los sistemas territoriales, valorando las potencialidades y debilidades del capital territorial y social de los lugares. | X | X | X | X |
| B5 | Incorporar el paisaje a la planificación y el desarrollo territorial. | | X | X | |
| B6 | Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local) | | | | X |
| B12 | Identificar y valorar cuestiones referidas al desarrollo territorial en trabajo de campo. | X | X | X | X |
| B14 | Saber elaborar y presentar informes de planificación y desarrollo territorial sostenible utilizando técnicas rigurosas. | X | X | | |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | | | | |
| C1 | Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial. | | | X | X |
| C2 | Ser capaz de dirigir y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo territorial. | | X | X | |
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X | X | X | X |
| C4 | Apreciar la diversidad y la interculturalidad | X | | | X |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el | X | X | X | X |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| | desempeño de su labor. | | | | |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | | | | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X | X | X | X |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X | X | X | X |
| Procedimentales ("saber hacer") | | | | | |
| T3 | Aprender de manera autónoma | X | X | X | X |
| T4 | Analizar y sintetizar | X | X | X | X |
| T5 | Razonar críticamente | X | | X | X |
| T6 | Tomar decisiones de forma racional | | | X | X |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo | X | X | X | X |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | X | X | X | X |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X | X | X | X |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | | | | | |
| T11 | Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones | | X | X | X |
| T14 | Trabajar en equipo. | X | X | X | X |
| T16 | Poseer habilidades en las relaciones interpersonales | X | | X | X |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X | X | X | X |

Materia 6.1

| | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Recursos, agentes y procesos socioeconómicos | | | |
| Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Optativas |

Materia 6.2

| | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Diagnóstico y evaluación del medio natural | | | |
| Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Optativas |

Materia 6.3

| | | | |
|-----------------------------------|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Paisaje y patrimonio cultural | | | |
| Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Optativas |

Materia 6.4

| Denominación de la materia | | | |
|-----------------------------------|-----|----------|-----------|
| Procesos y recursos territoriales | | | |
| Créditos ECTS | 5.0 | Carácter | Optativas |

Módulo 7

| Denominación del módulo 7 | Políticas y planificación territorial | Créditos ECTS | 10.0 | Carácter | Optativas |
|---|--|---------------|------|----------|-----------|
| Unidad temporal | 1º cuatrimestre: asignaturas 8, 9 y 10 (16 semanas total) / 2º cuatrimestre: asignatura 11 (6 semanas). 22 semanas total: 250 horas. | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia y participación en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (entre el 20% y el 30% de la calificación final, en función de la asignatura). ▪ Elaboración, presentación y defensa pública de un trabajo individual (40%) ▪ Examen escrito (entre el 40% y el 30% de la calificación final, en función de la asignatura). <p>Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.</p> | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| <p>Docencia teórica: 1,92 ECTS (48 horas total) el módulo; 0,36 a 0,60 ECTS (9 a 15 horas total) cada asignatura. Planteamiento de los aspectos teóricos básicos. Durante las sesiones también se suscitarán debates sobre temas seleccionados sobre los que los estudiantes habrán realizado lecturas específicas (enseñanza-aprendizaje participativos). Competencias precisas según asignaturas: comunes A8, A9, B6, B10, C1, C2, T1, T3, T5, T17.</p> | | | | | |
| <p>Prácticas presenciales: 0,48 ECTS (12 horas total) el módulo; 0,08 a 0,16 ECTS (2 a 4 horas total) cada asignatura. Seminarios especializados destinados a presentar y debatir temas fundamentales de cada asignatura. Competencias precisas según asignaturas: comunes A8, A9, B6, C1, T10, T15, T17.</p> | | | | | |
| <p>Trabajo del estudiante no presencial: 7,28 ECTS (182 horas total) el módulo; 1,36 a 2,28 ECTS (34 a 57 horas total) cada asignatura. Estudio y análisis crítico de textos y documentación especializada cuyos contenidos se debatirán en las sesiones teóricas. También se llevará a cabo el trabajo individual planteado (aprendizaje experiencial). El estudiante podrá consultar material disponible en la Web del profesor y recibir asesoramiento por esta vía. Asimismo se preparará la exposición y el debate en el aula del trabajo y el examen. Competencias precisas según asignaturas: comunes A8, A9, B6, B10, C1, C2, C6, T1, T3, T4, T5, T7, T10, T15, T17.</p> | | | | | |
| <p>Tutorías obligatorias presenciales: 0,32 ECTS (8 horas total) el módulo; 0,08 ECTS (2 horas total) cada asignatura. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado.</p> | | | | | |

Competencias precisas según asignaturas: comunes A8, A9, B6, B10, C1, C2, T1, T3, T5, T8, T10, T15, T17

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

| Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|----------|
| BASES CONCEPTUALES Y MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE | 2 | Optativo |
| POLÍTICAS E INSTRUMENTOS INTEGRALES DE DESARROLLO TERRITORIAL | 3 | Optativo |
| POLÍTICAS DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL | 2 | Optativo |
| POLÍTICAS E INSTRUMENTOS SECTORIALES DE INCIDENCIA TERRITORIAL | 3 | Optativo |

Asignatura 8: BASES CONCEPTUALES Y MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE. Estudio del régimen jurídico básico de la ordenación del territorio en perspectiva comunitaria, prestando especial atención a la imbricación de las distintas esferas competenciales (Unión Europea, Estado, CCAA y CCLL) y materiales (ordenación del territorio versus urbanismo versus medio ambiente), así como al desarrollo y evolución de la ordenación territorial (sistema imperante de planeamiento autonómico y legislación sectorial que incide en el territorio como costas, aguas o espacios naturales).

Asignatura 9: POLÍTICAS E INSTRUMENTOS INTEGRALES DE DESARROLLO TERRITORIAL. La asignatura está centrada en las políticas e instrumentos integrales de desarrollo territorial con una mayor incidencia en el caso de España, pero contemplando también otros ámbitos necesarios para tener una visión más completa.

Asignatura 10: POLÍTICAS DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL. El objetivo de la asignatura es profundizar en las categorías e instrumentos de intervención manejados en las políticas de fomento del desarrollo territorial en las diferentes escalas institucionales y territoriales. Se trata de aportar el marco de referencia clave para la redacción de proyectos de desarrollo territorial, así como para su gestión y evaluación.

Asignatura 11: POLÍTICAS E INSTRUMENTOS SECTORIALES DE INCIDENCIA TERRITORIAL. Esta asignatura está dedicada a la presentación y caracterización de determinadas políticas públicas que, aunque de carácter sectorial, tienen una elevada incidencia en la ordenación y el desarrollo territorial, y por ello tienden a formularse en forma de planes a distintas escalas. Se abordarán tanto políticas e instrumentos de contenido y objetivos ambientales, como las destinadas a la planificación de recursos e infraestructuras, o a la ordenación de espacios que acogen actividades de alta incidencia territorial, como el turismo.

Descripción de las competencias

| CÓD | COMPETENCIAS | ASG 8 | ASG 9 | ASG 10 | ASG 11 |
|-----|--------------|-------|-------|--------|--------|
| | | | | | |

| COMPETENCIAS GENERALES | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| A5 | Incorporar la dimensión paisajística del territorio. Saber individualizar, interpretar y valorar el paisaje. | | | | X |
| A8 | Conocer el marco normativo para la planificación y el desarrollo territorial sostenible. | X | X | X | X |
| A9 | Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo. | X | X | X | X |
| A12 | Ejecutar, realizar el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de desarrollo territorial. | | X | X | |
| A13 | Conocer el entorno laboral (agentes, procedimientos, recursos etc.) de la práctica profesional del desarrollo territorial. | X | X | | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | | | | |
| B5 | Incorporar el paisaje a la planificación y el desarrollo territorial. | | | | X |
| B6 | Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local) | X | X | X | X |
| B10 | Dirigir y gestionar proyectos de desarrollo territorial. | X | X | X | X |
| B11 | Evaluar proyectos de planificación y desarrollo territorial sostenible. | | X | X | |
| B13 | Discriminar instancias y establecer los procedimientos adecuados para proyectar eficazmente las iniciativas de desarrollo territorial. | X | X | | X |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | | | | |
| C1 | Ser capaz de asesorar y participar en las diferentes facetas y etapas del desarrollo territorial. | X | X | X | X |
| C2 | Ser capaz de dirigir y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo territorial. | X | X | X | X |
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X | X | | X |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. | X | X | X | X |
| C7 | Participar en un contexto internacional. | | | | |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | | | | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X | X | X | X |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X | | X | |
| Procedimentales ("saber hacer") | | | | | |
| T3 | Aprender de manera autónoma | X | X | X | X |
| T4 | Analizar y sintetizar | X | X | X | X |
| T5 | Razonar críticamente | X | X | X | X |
| T6 | Tomar decisiones de forma racional | | | X | X |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo | X | X | X | X |
| T8 | Ejercer la dirección de equipos de trabajo. | X | | X | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | | X | X | X |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X | X | X | X |
| Actitudinales (“saber ser/estar”) | | | | | |
| T11 | Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones | | X | X | X |
| T12 | Aceptar responsabilidades. | X | | | |
| T15 | Tener iniciativa y espíritu emprendedor. | X | X | X | X |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X | X | X | X |

Materia 7.1

| | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Bases conceptuales y marco normativo para el desarrollo territorial sostenible | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Optativas |

Materia 7.2

| | | | |
|---|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Políticas e instrumentos integrales de desarrollo territorial | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Materia 7.3

| | | | |
|---|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Políticas de fomento para el desarrollo territorial | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Optativas |

Materia 7.4

| | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Políticas e instrumentos sectoriales de incidencia territorial | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Módulo 8

| | | | | | |
|---|--|----------------------|------|-----------------|-----------|
| Denominación del módulo 8 | Gestión del desarrollo territorial | Créditos ECTS | 10.0 | Carácter | Optativas |
| Unidad temporal | 1º cuatrimestre: asignaturas 12, 13 y 14 (17 semanas total) / 2º cuatrimestre: asignatura 15 (5 semanas). 22 semanas total: 250 horas. | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías | | | | | |

obligatorias (25%)

- Elaboración de prácticas individuales (20%)
- Elaboración, presentación y defensa pública de un trabajo en grupo (30%)

Examen escrito (25%)

Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Docencia teórica: 1,20 ECTS (30 horas total) el módulo; 0,24 a 0,32 ECTS (6 a 8 horas total) cada asignatura. Planteamiento de los aspectos teóricos básicos. Durante las sesiones también se suscitarán debates sobre temas seleccionados sobre los que los estudiantes habrán realizado lecturas específicas (enseñanza-aprendizaje participativos). Competencias precisas según asignaturas: comunes A11, A12, B9, C3, C4, T1, T9, T10, T15, T17.

Prácticas presenciales: 1,52 ECTS (38 horas total) el módulo; 0,24 a 0,56 ECTS (6 a 14 horas total) cada asignatura. Aprendizaje experimental y participativo en jornadas de debate en las que, ante expertos invitados, tendrá lugar la exposición, por parte de los estudiantes, de los resultados de sus prácticas individuales (casos ejemplares). También aprendizaje experimental y cooperativo mediante simulación de ejemplo práctico (juego de roles) y/o exposición de estudiantes (trabajo en grupo) sobre un supuesto práctico planeado. Competencias precisas según asignaturas: comunes A11, A12, B9, B10, C3, C5, T1, T3, T5, T9, T14, T15, T17.

Trabajo del estudiante no presencial: 6,80 ECTS (170 horas total) el módulo; 1,36 a 2,04 ECTS (34 a 51 horas total) cada asignatura. Estudio y análisis crítico de textos y documentación especializada cuyos contenidos se debatirán en las sesiones teóricas. También se llevará a cabo el trabajo individual planteado (aprendizaje experiencial). El estudiante podrá consultar material disponible en la Web del profesor y recibir asesoramiento por esta vía. Asimismo se preparará la exposición y el debate en el aula del trabajo y el examen. Competencias precisas según asignaturas: comunes A11, A12, B9, C3, C, C5, T1, T3, T5, T9, T10, T14, T15, T17.

Tutorías obligatorias presenciales: 0,48 ECTS (12 horas total) el módulo; 0,08 a 0,16 ECTS (2 a 4 horas total) cada asignatura. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. Competencias precisas según asignaturas: comunes A11, A12, B9, B10, C3, C5, T1, T3, T5, T10, T15, T17.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

| | Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter | |
|--|-------------------------------|----------------------|-----------------|--|
| | | | | |

| | | |
|---|---|----------|
| MODELOS DE GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL | 3 | Optativo |
| MARKETING TERRITORIAL | 3 | Optativo |
| LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO SEGÚN ESCALAS Y TEMÁTICAS | 2 | Optativo |
| GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA TERRITORIAL | 2 | Optativo |

Asignatura 12: MODELOS DE GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL. A partir de la presentación de los diferentes modelos de estructuras técnicas de gestión del desarrollo, se abordarán las opciones para su planteamiento y desarrollo. Se tratarán de forma específica todos los eslabones de la cadena de la gestión: convocatorias, propuestas e informes, manejo de los recursos humanos, difusión y fomento de la participación.

Asignatura 13: MARKETING TERRITORIAL. La asignatura se centra en los conceptos, metodología de proyectos y últimas tendencias en modelos y experiencias de "Marketing Territorial". En definitiva se aportará la capacidad de intervenir en opciones de desarrollo que lleven asociadas la "Marca Territorial", el "Geomarketing" y necesiten un planteamiento de "Estudios de mercado".

Asignatura 14: LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO SEGÚN ESCALAS Y TEMÁTICAS. Aprendizaje de herramientas para la gestión de recursos y problemas territoriales en el desarrollo sostenible. La asignatura se concibe en clave flexible que facilite la adaptación de contenidos y enfoques a los cambios que se operan tanto en las situaciones concretas de conflicto territorial como en las demandas y tendencias del mercado de trabajo en desarrollo territorial.

Asignatura 15: GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA TERRITORIAL. La asignatura se centra en la normativa y los procedimientos de contratación de proyectos de desarrollo territorial con las administraciones públicas en todas sus instancias. Se capacitará tanto para la búsqueda de financiación, como para la gestión de los proyectos una vez concedidos.

Descripción de las competencias

| CÓD | COMPETENCIAS | ASG 12 | ASG 13 | ASG 14 | ASG 15 |
|---|---|--------|--------|--------|--------|
| COMPETENCIAS GENERALES | | | | | |
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| A7 | Establecer tendencias y orientaciones en los sistemas territoriales a partir del diagnóstico. | X | X | X | |
| A10 | Abordar la dinamización sociocultural, económica e institucional para el desarrollo. | X | | | |
| A11 | Conocer y aplicar en la gestión los instrumentos y las políticas de ordenación y fomento del desarrollo territorial | X | X | X | X |
| A12 | Ejecutar, realizar el seguimiento y la evaluación de | X | X | X | X |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| | proyectos y programas de desarrollo territorial. | | | | |
| A13 | Conocer el entorno laboral (agentes, procedimientos, recursos etc.) de la práctica profesional del desarrollo territorial. | | | X | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | | | | |
| B7 | Elaborar propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales. | X | | X | |
| B8 | Manejar instrumentos de "geomárketing". | | X | | X |
| B9 | Plantear estrategias e instrumentos de difusión y participación en proyectos de desarrollo. | X | X | X | X |
| B10 | Dirigir y gestionar proyectos de desarrollo territorial. | X | X | X | X |
| B13 | Discriminar instancias y establecer los procedimientos adecuados para proyectar eficazmente las iniciativas de desarrollo territorial. | | | X | X |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | | | | |
| C2 | Ser capaz de dirigir y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo territorial. | X | X | | |
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X | X | X | X |
| C4 | Apreciar la diversidad y la interculturalidad | X | X | X | X |
| C5 | Tener capacidad para generar nuevas ideas (creatividad) | X | X | X | X |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. | | | X | X |
| C7 | Participar en un contexto internacional. | | | | X |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | | | | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X | X | X | X |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X | X | | |
| Procedimentales ("saber hacer") | | | | | |
| T3 | Aprender de manera autónoma | X | X | X | X |
| T5 | Razonar críticamente | X | X | X | X |
| T6 | Tomar decisiones de forma racional | X | | | X |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo | | X | X | |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | X | X | X | X |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X | X | X | X |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | | | | | |
| T11 | Tener flexibilidad y adaptabilidad ante nuevas situaciones | | X | | X |
| T14 | Trabajar en equipo. | X | X | X | X |
| T15 | Tener iniciativa y espíritu emprendedor. | X | X | X | X |
| T16 | Poseer habilidades en las relaciones interpersonales | X | | X | |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X | X | X | X |

Materia 8.1

| Denominación de la materia | | | |
|---|-----|-----------------|-----------|
| Modelos de gestión del desarrollo territorial | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Materia 8.2

| Denominación de la materia | | | |
|-----------------------------------|-----|-----------------|-----------|
| Marketing territorial | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Materia 8.3

| Denominación de la materia | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| La gestión integral del territorio según escalas temáticas | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Optativas |

Materia 8.4

| Denominación de la materia | | | |
|---|-----|-----------------|-----------|
| Gestión de proyectos en el ámbito de la consultoría territorial | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Optativas |

Módulo 9

| | | | | | |
|--|---|----------------------|-----|-----------------|-----------|
| Denominación del módulo 9 | Materias de los másteres de la Universidad de Alcalá de Henares | Créditos ECTS | 8.0 | Carácter | Optativas |
| Unidad temporal | 20 semanas, 2º cuatrimestre, 200 horas total (75 y 125 horas cada asignatura) | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Ninguno | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| Será el establecido en el Máster del cual sea elegida la asignatura por los estudiantes, asesorados por su tutor. En todo caso, Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal. | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| Serán las previstas en el Máster del cual sea elegida la asignatura por los estudiantes, asesorados por su tutor. | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | |

| Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter |
|---|----------------------|-----------------|
| SEMINARIO TEMÁTICO, asignatura del Máster Profesional en Tecnologías de la Información Geográfica del Departamento de Geografía de la Universidad de Alcalá de Henares | 3 | Optativa |
| Asignatura del Máster Proyecto de Arquitectura y Ciudad del Departamento de Arquitectura de la E.T.S. de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá de Henares | 5 | Optativa |

Asignatura 21: SEMINARIO TEMÁTICO, asignatura del Máster Profesional en Tecnologías de la Información Geográfica del Departamento de Geografía de la Universidad de Alcalá de Henares. Centrada en la formulación del método de análisis o resolución de problemas territoriales, apoyados en tecnologías de la información geográfica (TIG).

Asignatura 22: La asignatura elegible del Máster para cada curso se acordará entre las Comisiones de Coordinación de ambos Másteres.

Descripción de las competencias

Módulo 10

| | | | | | |
|--|--|----------------------|------|-----------------|-----------|
| Denominación del módulo 10 | Sustainable and livable city (Ciudad sostenible y habitable) | Créditos ECTS | 10.0 | Carácter | Optativas |
| Unidad temporal | 22 semanas, 2º cuatrimestre (5 semanas asignaturas 23 y 26 y 6 semanas asignaturas 24 y 25), 250 horas total (50 horas asignaturas 23 y 26 y 75 horas asignaturas 24 y 25) | | | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Las asignaturas se impartirán en inglés | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales, incluyendo tutorías obligatorias (50%) Elaboración recensiones críticas de las lecturas seleccionadas (10%) Ejercicios prácticos individuales (10%) Elaboración, presentación y defensa pública de un trabajo en grupo (30%) <p>Las calificaciones, de acuerdo a la legislación vigente, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.</p> | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |

Docencia teórica: 0,80 ECTS (20 horas total) el módulo; 0,16 a 0,24 ECTS (4 a 6 horas total) cada asignatura. Clases introductorias, en las que se plantearán la metodología de trabajo y los aspectos teóricos básicos a desarrollar durante el taller. Competencias precisas según asignaturas: comunes B7, C3, C7, T1, T9, T16, 17.

Prácticas presenciales: 4,16 ECTS (104 horas total) el módulo; 0,80 a 1,28 ECTS (20 a 32 horas total) cada asignatura. Se realizarán diferentes tipos de actividades: presentación, mediante ejercicios prácticos, de los métodos y técnicas aplicables a la temática considerada (enseñanza-aprendizaje experimental). Trabajo de campo de diferente duración, para obtener información directa y a través de los agentes implicados, sobre aspectos básicos contemplados en las clases teóricas (enseñanza-aprendizaje experiencial). Mesas redondas con la presencia de expertos y actores urbanos (enseñanza-aprendizaje participativo) para conocer sus puntos de vista sobre los temas considerados. Seminario final destinado a la exposición de los estudiantes de su informe con las propuestas alcanzadas en el trabajo en grupo (enseñanza-aprendizaje participativos y cooperativos). Competencias precisas según asignaturas: comunes A9, B1, B7, C3, C4, C7, T1, T2, T3, T5, T7, T9, T12, T17.

Trabajo del estudiante no presencial: 4,40 ECTS (110 horas total) el módulo; 0,88 a 1,32 ECTS (22 a 33 horas total) cada asignatura. Estudio y análisis crítico de textos y documentación especializada que servirán de base para la participación en las actividades prácticas programadas. Asimismo se preparará, en grupo, el informe final sobre las cuestiones suscitadas. También la exposición y el debate en el aula del trabajo El estudiante podrá consultar material disponible en la Web del profesor y recibir asesoramiento por esta vía. Competencias precisas según asignaturas: comunes A9, B1, B14, C3, C4, C6, C7 y todas las competencias transversales.

Tutorías obligatorias presenciales: 0,64 ECTS (16 horas total) el módulo; 0,16 ECTS (4 horas total) cada asignatura. Apoyo para la resolución individual y/o en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención y seguimiento personalizado. Competencias precisas según asignaturas: comunes A9, B7, C3, C4, C6, C7 y todas las competencias transversales.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Las asignaturas forman parte de los 10 ECTS que las universidades Autónoma y Complutense de Madrid aportan solidariamente en el 4Cities UNICA Euromaster in Urban Studies_ en el que también participan las universidades Libre de Bruselas, Copenhague y Viena. La impartición de los 10 ECTS es asumida por el Departamento de Geografía de la UAM (5 ECTS) y el Departamento de Sociología de la UCM (5 ECTS). Se impartirán en inglés.

| Materias (asignaturas) | Créditos ECTS | Carácter |
|------------------------|---------------|----------|
|------------------------|---------------|----------|

| | | |
|--|---|----------|
| COMPACT CITY VS. DISPERSED CITY <i>Ciudad compacta vs. ciudad dispersa</i> | 2 | Optativo |
| SELECTED TOPICS ON URBAN ENVIRONMENT <i>Temas básicos sobre medio ambiente urbano</i> | 3 | Optativo |
| SUSTAINABLE HOUSING AND COMMUNITIES <i>Vivienda y comunidades sostenibles</i> | 3 | Optativo |
| SOCIAL MOBILITY AND ACCESSIBILITY <i>Movilidad social y accesibilidad</i> | 2 | Optativo |

Asignatura 23: COMPACT CITY VS. DISPERSED CITY [*Ciudad compacta vs. ciudad dispersa*]. Los contenidos de la asignatura se concretan en los efectos que sobre la calidad de vida urbana y el medio ambiente plantean los dos modelos de organización urbana: la ciudad concentrada y la dispersa.

Asignatura 24: SELECTED TOPICS ON URBAN ENVIRONMENT [*Temas básicos sobre medio ambiente urbano*]. La asignatura abordará las temáticas más relevantes del medio ambiente urbano con un criterio claramente selectivo y siempre en relación directa con la calidad de vida de los habitantes urbanos.

Asignatura 25: SUSTAINABLE HOUSING AND COMMUNITIES [*Vivienda y comunidades sostenibles*]. La asignatura está centrada en la vivienda y las áreas residenciales, desde la perspectiva de la sostenibilidad y de la utilidad social. Partiendo del análisis de los distintos modelos residenciales, se abordarán las metodologías y técnicas diseñadas para evaluar estas dos categorías.

Asignatura 26: SOCIAL MOBILITY AND ACCESSIBILITY [*Movilidad social y accesibilidad*]. Los contenidos de la asignatura se concretan en el análisis de la accesibilidad-movilidad urbana desde la sostenibilidad y la calidad de vida.

Descripción de las competencias

| CÓD | COMPETENCIAS | ASG 23 | ASG 24 | ASG 25 | ASG 26 |
|---|--|--------|--------|--------|--------|
| COMPETENCIAS GENERALES | | | | | |
| A) Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| A2 | Dominar métodos y técnicas avanzadas de análisis de los componentes y de los procesos ambientales y sociales en su relación con el territorio. | | | X | X |
| A6 | Interpretar y explicar los sistemas territoriales que se configuran a distintas escalas espaciales. | X | X | | |
| A7 | Establecer tendencias y orientaciones en los sistemas territoriales a partir del diagnóstico. | X | X | X | X |
| A8 | Conocer el marco normativo para la planificación y | X | X | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| | el desarrollo territorial sostenible. | | | | |
| A9 | Conocer la incidencia territorial de las políticas e instrumentos integrales, sectoriales y de fomento del desarrollo. | X | X | X | X |
| B) Competencias procedimentales ('SABER HACER') | | | | | |
| B1 | Buscar, localizar, seleccionar y tratar la información más relevante (cualitativa y cuantitativa) para el análisis territorial y ambiental. | X | X | X | X |
| B6 | Integrar y coordinar políticas generales y sectoriales, a distintas escalas de gobierno del territorio (europea, nacional, regional, insular, local) | | | | |
| B7 | Elaborar propuestas de carácter y escala territorial, sobre todo para ámbitos locales y subregionales. | X | X | X | X |
| B12 | Identificar y valorar cuestiones referidas al desarrollo territorial en trabajo de campo. | X | X | | X |
| B14 | Saber elaborar y presentar informes de planificación y desarrollo territorial sostenible utilizando técnicas rigurosas. | X | X | X | X |
| (C) Competencias actitudinales ('SABER ESTAR') | | | | | |
| C3 | Tener sensibilidad por el medioambiente | X | X | X | X |
| C4 | Apreciar la diversidad y la interculturalidad | X | X | X | X |
| C6 | Poseer capacidad crítica y ser capaz de distinguir la información relevante de la secundaria en el desempeño de su labor. | X | X | X | X |
| C7 | Participar en un contexto internacional. | X | X | X | X |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES (T) | | | | | |
| Competencias conceptuales ('SABER') | | | | | |
| T1 | Conocer lenguajes técnicos y científicos generales. | X | X | X | X |
| T2 | Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar). | X | X | X | X |
| Procedimentales ("saber hacer") | | | | | |
| T3 | Aprender de manera autónoma | X | X | X | X |
| T5 | Razonar críticamente | X | X | X | X |
| T7 | Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo | X | X | X | X |
| T9 | Aplicar los conocimientos a la práctica | X | X | X | X |
| T10 | Expresarse de forma adecuada de manera oral y escrita | X | X | X | X |
| Actitudinales ("saber ser/estar") | | | | | |
| T12 | Aceptar responsabilidades. | X | X | X | X |
| T14 | Trabajar en equipo. | X | X | X | X |
| T16 | Poseer habilidades en las relaciones interpersonales | X | X | X | X |
| T17 | Estar comprometido con la calidad | X | X | X | X |

Materia 10.1

| | | | |
|---|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Compact city vs. dispersed city (Ciudad compacta vs. ciudad dispersa) | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Optativas |

Materia 10.2

| | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Selected topics on urban environment (Temas básicos sobre medio ambiente urbano) | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Materia 10.3

| | | | |
|--|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Sustainable housing and communities (Vivienda y comunidades sostenibles) | | | |
| Créditos ECTS | 3.0 | Carácter | Optativas |

Materia 10.4

| | | | |
|-----------------------------------|-----|-----------------|-----------|
| Denominación de la materia | | | |
| Social mobility and accessibility | | | |
| Créditos ECTS | 2.0 | Carácter | Optativas |

Personal académico

| Profesorado | | | | |
|--------------------------------------|--|---|---|---|
| Personal académico disponible | | | | |
| Categoría | Experiencia | Tipo de vinculación con la universidad | Adecuación a los ámbitos de conocimiento | Información adicional |
| Coordinador/a del máster | Experiencia en organización y/o dirección de cursos y/o seminarios | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículo | |
| Coordinador/a de módulo | Experiencia en organización y/o dirección de cursos y/o seminarios | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículo | En total 10 coordinadores, incluyendo proyectos, y prácticas en empresas. Se considera conveniente que sean además profesores del máster. |
| Profesor/a responsable de asignatura | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en consultoría de Planificación y/o desarrollo local. | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículo | En total, un mínimo de 21 profesores. |
| Profesor/a colaborador/a | Doctores con docencia en grado | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículo | Colaboración puntual en temas de su |

| | | | | |
|---|--|------------------------|-----------------------------------|--|
| en asignatura | y/o posgrado Experiencia en consultoría de Planificación y/o desarrollo local. | | currículo | especialidad. |
| Profesor/a tutor/a de proyectos | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en consultoría de Planificación y/o desarrollo local. | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículo | Número variable en función de la matrícula, hasta un máximo de 5. |
| Profesor/a tutor/a de prácticas en empresas | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en consultoría de Planificación y/o desarrollo local. | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículo | Número variable en función de la matrícula, hasta un máximo de 5. |
| Tutor Académico | Doctores con docencia en grado y posgrado Experiencia en consultoría de Planificación y/o desarrollo local. | Funcionario/contratado | Adecuación máxima según currículo | Número variable en función de la matrícula, dado que se pretende una tutoría individualizada a lo largo de todo el máster. |

Para el primer curso académico en el que se impartirá el máster propuesto (2009-2010), el Departamento ya ha asignado la docencia de las asignaturas. Por categorías y cualificación, medida en tramos de investigación (sexenios), los datos básicos son los siguientes:

26 profesores: 2,3 tramos de investigación (sexenios) como media, pertenecientes al Departamento de Geografía

| Categoría | Número | Sexenios |
|--|--------|----------|
| Catedráticos/as | 7 | 31 |
| Profesores/as titulares | 15 | 29 |
| Contratados doctores/as | 2 | 0 |
| Ayudantes doctores/as | 1 | 0 |
| Asociados/as | 1 | 0 |
| Total miembros del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid. | 26 | 60 |

Además, se contará con la presencia, al menos, de otros 7 profesores pertenecientes a Departamentos y Universidades distintas, cuya media de sexenios es de 1,5:

- Colaboración en Módulo 3: Dos profesores del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM
- Colaboración en Módulo 5: Dos profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Módulo 9: Dos profesores de los Departamentos de Geografía de la Universidad de Alcalá de Henares y de Arquitectura de la E.T.S. de Arquitectura y Geodesia de la Universidad de Alcalá de Henares
- Colaboración en Módulo 10: Un profesore del Departamento de Sociología II (Ecología Humana y Población) de la Universidad Complutense de Madrid.

La participación del profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la Universidad de Alcalá de Henares y de la Universidad Complutense de Madrid está integrada en la estructura del Máster. A tales efectos, se trasladaron ya las cartas de compromiso correspondientes. Una vez aprobado y verificado satisfactoriamente el Máster, desde el Centro de Posgrado de la Universidad, se tramitará la firma de sendos convenios con las citadas universidades para dar cobertura institucional definitiva a los compromisos adquiridos con anterioridad.

Otros recursos humanos disponibles

| Tipo de vinculación con la Universidad | Formación y experiencia profesional | Adecuación a los ámbitos de conocimiento |
|--|--|---|
| 2 Funcionarios de carrera (auxiliar y administrativo) | Formación exigida para entrar en el cuerpo administrativo a la que se añade la formación permanente a cargo de la propia Universidad | Admisión, tramitación y gestión de documentos. Atención a estudiantes. |
| Becarios del Programa de Formación y Apoyo de la UAM en los Laboratorios de Geografía Física y Geografía Aplicada del Departamento | Licenciados y/o graduados en prácticas de laboratorios | Experiencia en técnicas e instrumentos de investigación en laboratorios |
| Becarios de FPI/FPU | Licenciados con beca de investigación o docencia | Experiencia investigadora |

Otros recursos humanos necesarios

Parte de estos últimos serán responsables y profesionales especializados en la planificación y el desarrollo territorial sostenible de las empresas e instituciones que colaboran en el master como proveedoras de prácticas.

El número de colaboradores y su perfil variará de un año a otro en función de las modificaciones que se vayan produciendo en los contenidos docentes (tema y tipo de Proyecto Fin de Master, empresas e instituciones en las que las que se realizan prácticas, tipos de Talleres, territorios seleccionados para salidas de trabajo de campo...).

En cualquier caso, el perfil general de los docentes colaboradores no universitarios se adecuará a

alguna de las siguientes categorías:

- Técnico/a responsable de proyectos de los servicios de apoyo de la Unión Europea en España.
- Responsable (gerente o presidente) de un Grupo de Acción Local que gestione una estrategia de desarrollo rural FEADER.
- Técnico responsable de proyectos de un Grupo de Acción Local que gestione una estrategia de desarrollo rural FEADER.
- Responsable o Técnico/a de Patronato, Consorcio o Fundación del ámbito del desarrollo territorial.
- Agente de Desarrollo Local y Empleo de un municipio del Área Metropolitana de Madrid.
- Agente de Desarrollo y Empleo de un municipio rural
- Responsable de programas de igualdad de oportunidades (PROGRESS...)
- Experto/a en Planificación y/o Gestión de espacios Naturales Protegidos.
- Técnico/a de Agencia Regional de Desarrollo
- Técnico/a de Agencia Local de Empleo
- Técnico/a de Concejalía de Urbanismo de Administración Local.
- Técnico/a del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino (sección M. Ambiente)
- Técnico/a del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino (sección M. Rural)
- Consultor/a experta en estudios de Mercado
- Consultor/a experta en Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental
- Consultor/a experta en Marcas Territoriales ("Marca de Calidad Territorial...")
- Consultor/a experta en Urbanismo
- Consultor/a experta en Desarrollo
- Experto/a en Comunicación
- Técnico/a de administración y/o consultor/a expertos en Patrimonio Natural y cultural (Fundación Ferrocarriles Españoles, Instituto Geológico-Minero, Ministerio de Cultura, ICOMOS, Fundación Biodiversidad...).
- Técnico/a de servicios sociales de administración local y/o regional
- Técnico/a de servicios culturales administración local y/o regional
- Técnico/a de servicio público nacional o regional de estadística

Los colaboradores docentes participarán en los módulos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10, si bien por su orientación docente su presencia será más frecuente en los módulos 1, 2, 3, 4 y 8.

Adecuación del Profesorado

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de

oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que "2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad". Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que "La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición."

Para reforzar estos dos mecanismos, se va a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

| Personal académico disponible | | | | |
|---|--------------------|---|---|------------------------------|
| Categoría | Experiencia | Tipo de vinculación con la universidad | Adecuación a los ámbitos de conocimiento | Información adicional |
| Personal académico necesario | | | | |
| Categoría | Experiencia | Tipo de vinculación con la universidad | Adecuación a los ámbitos de conocimiento | |
| Otros recursos humanos disponibles | | | | |

| | | |
|---|--|---|
| Tipo de vinculación con la universidad | Formación y experiencia profesional | Adecuación a los ámbitos de conocimiento |
| Otros recursos humanos necesarios | | |
| Tipo de vinculación con la universidad | Formación y experiencia profesional | Adecuación a los ámbitos de conocimiento |

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

El Departamento de Geografía, junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid, responsables principales del programa propuesto, disponen y gestionan actualmente un amplio conjunto de recursos para la formación especializada de postgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de posgrado (doctorado y DEA) que ya se posee.

De cara a hacer patente tales medios y su idoneidad para la oferta formativa solicitada, se enumeran y describen a continuación los principales:

En la Universidad:

- Unidad Técnica de Informática para la Docencia, con equipo humano para soporte permanente de las actividades formativas (instalación, adquisición de programas y equipos, etc.). <http://www.uam.es/servicios/ti/equipo/>
- Red telemática para comunicaciones electrónicas internas y externas (vía cable e inalámbrica -WI-FI-)
- Servidores y software especializados para soporte y gestión de la docencia virtual ("Página del profesor"), de suerte que las potencialidades de un aprendizaje más flexible temporal y espacialmente sean viables (a través de Internet). <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/docencia/>
- Servicio de Cartografía con personal, instalaciones, equipo y software especializados en tratamiento de geoinformación digital. <http://www.uam.es/otroscentros/cartografia/>
- Salas de videoconferencias de uso común para toda la Universidad, situadas en Pabellón D: Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia http://www.uam.es/innovacion/servicios_operativos_reserva_salas.html

En la Facultad:

- Cartoteca Rafael Mas con amplios fondos cartográficos, convencionales y electrónicos, equipos informáticos, software y personal especializado en la gestión de los mismos; local y mobiliario para talleres y trabajo individual o en equipo de los alumnos. Dispone de 43 puestos de lectura y 2 puestos de consulta de cartografía digital

<http://biblioteca.uam.es/cartoteca/default.html>

- Biblioteca de Humanidades: Dispone de 956 puestos de lectura, 269487 volúmenes y 3.902 títulos de revistas. Acoge también diferentes salas especiales: sala de investigadores, 2 salas de trabajo profesor-alumno, 4 salas de trabajo en grupo, sala de Bibliografía de género (Instituto de la Mujer) y sala de fondo antiguo. Asimismo tiene fotocopiadoras, scanners, lector-reproductor de microfilm y microfichas y lector de opacos. Los servicios desarrollados han merecido la mención de calidad: préstamo Interbibliotecario, préstamo a domicilio con reservas y renovaciones, pasaporte Madroño, información bibliográfica y respuesta a las consultas, 20 ordenadores portátiles en préstamo, red inalámbrica (Wifi), etc.
<http://biblioteca.uam.es/humanidades/default.html>
- Aulas de Informática de la Facultad de Filosofía y Letras (7 aulas, con capacidades entre 15 y 40 alumnos). En el Departamento de Geografía está instalada el aula FIL6, con capacidad para 33 alumnos. Está equipada con videoprojector y software adecuado para el desarrollo del Máster: arcgis, arcview, gis 3.2a, autocad 2000, cartalinx, google earth, grapher 6, gistutor 2, gtk+2.6.9, idrisi 15 the andes edition, irfanview, mapviewer 7, spss 12.0 y 14.0, surfer 8 entre otros. <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>
- Salas especializadas con equipos audiovisuales (dos salas con distintos equipamientos).
- Salas de seminarios de la Facultad, dotadas con equipos de visualización.
- Aulas estándar dotadas con proyectores permanentes conectables a PC.
- Laboratorios docentes multimedia (de uso común para la Facultad).
- Salón de Actos y tres Salas de Juntas de uso común de la Facultad de Filosofía y Letras, utilizables previa solicitud.
- Equipos de informática y proyectores de visualización portátiles para préstamos a profesores para la docencia.
- Material móvil para videoconferencias.

En el Departamento:

- Sala de Juntas del Departamento, apta también para realización de clases y seminarios.
- Laboratorio de Geografía Física: dispone varios ámbitos diferenciados (para análisis experimental, para prácticas de alumnos y para tratamiento informático). Posee un amplio equipo instrumental, así como informático. Cuenta con personal de servicio permanente propio, bajo la dirección una profesora del Dpto. de Geografía. <http://www.uam.es/docencia/labgeofis/>
- Laboratorio de Geografía Aplicada: dispone de dos ámbitos diferenciados (para talleres y trabajo de alumnos y para tratamiento informático). Cuenta con instrumentos y equipos y software avanzados para soporte de investigaciones y formación especializada. Dispone de personal de servicio permanente propio, bajo la dirección de una profesora del Dpto. de Geografía. <http://www.uam.es/docencia/labaplic/>
- Equipos de informática y proyectores de visualización portátiles.
- Todos los profesores implicados en el Programa disponen de ordenador personal, impresora y conexión a Internet, con los programas informáticos necesarios para las tareas a desarrollar. La aplicación "Página del profesor" habilita el desarrollo de actividades docentes vía telemática.

Respecto a la adecuación a los objetivos formativos procede aducir que actividades docentes análogas a las contempladas en este postgrado han sido experimentadas ya con anterioridad en el Departamento, usando los recursos descritos, por lo que se ha verificado su grado de ajuste en cuanto a rasgos de los locales, equipos, prestaciones, funcionalidad, soporte técnico-organizativo, accesibilidad, seguridad, etc. Ello permite afirmar que no se afronta riesgo alguno ante el reto de atender las necesidades que comportan las actividades del nuevo postgrado, sino que más bien se está en una situación de credibilidad y confianza en los recursos.

Sobre tal experiencia previa, particularmente la referida a docencia de doctorado, este conjunto de medios, en opinión de los responsables del programa, resulta idóneo para asumir la enseñanza-aprendizaje, de forma solvente y adecuada, del postgrado solicitado. Ello no obsta para que se prevean periódicamente mejoras. En el apartado siguiente se describen las principales líneas de actuación en este sentido, relevantes para este postgrado.

Hay que añadir además que la UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de "Discapacidad" se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales

y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Por otro lado, la Universidad Autónoma dispone de un **Servicio de Mantenimiento** que tiene por misión mantener en perfecto estado de funcionamiento las infraestructuras, edificios e instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid. (<http://www.uam.es/servicios/mantenimiento/>).

El Servicio de Mantenimiento trabaja para conseguir que las infraestructuras, edificios e instalaciones se conserven a lo largo de su vida útil en perfecto estado, cumpliendo el fin para el que han sido diseñadas y asegurando el confort y habitabilidad por parte de los usuarios.

También se incluye la atención a la infraestructura general del Campus en edificios, redes eléctricas de alta y baja tensión, saneamiento y gas. En el interior de los edificios, se encarga de las instalaciones de climatización, fontanería y electricidad y de los trabajos de albañilería, pintura, carpintería y cerrajería. Para la realización de los trabajos se utilizan avanzadas herramientas informáticas para la gestión del Mantenimiento y las últimas tecnologías en el control a distancia de instalaciones.

Además existe un **Servicio de Tecnologías de la Información**, bajo la dependencia del Vicerrectorado de Investigación, que tiene como principal cometido prestar soporte técnico a toda la comunidad universitaria en el ámbito de la informática y las comunicaciones: microinformática, Aulas de Informática, aplicaciones de gestión, etc. (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>).

Dentro de este Servicio, se incluye el **Centro de Atención a Usuarios** es la ventanilla única de Tecnologías de la Información (TI), donde cualquier miembro de la comunidad universitaria debe recurrir para realizar su consulta o petición a TI.

El CAU tiene como misión facilitar el uso de la informática y las comunicaciones a todo el personal relacionado con la UAM, especialmente en el entorno de la informática personal y los servicios de red. <http://www.uam.es/servicios/ti/cau/>

Previsión

Las iniciativas relacionadas como más pertinentes emanan de las instancias más

directamente involucradas en las actividades docentes cotidianas, la Facultad y el Departamento.

1) Respecto a la Facultad de Filosofía y Letras, resulta adecuado recoger algunas de las prioridades marcadas en el documento sobre "NECESIDADES DE ESPACIOS-EQUIPAMIENTOS EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL EEES", de abril 2006, aún en desarrollo, elaborado por la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras.

- La adaptación de estudios universitarios al EEES está requiriendo una reconsideración de las necesidades de espacios y de equipamientos. En lo que atañe a los espacios, y para adaptarlos a los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos se redactó un *Proyecto de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM para la remodelación de los espacios docentes con objeto de adecuarlos a las necesidades de innovación docente del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (seminarios, tutorías colectivas, trabajos en equipo, etc.)*. De su aplicación en curso hay que resaltar el notable esfuerzo realizado por subsanar el déficit de aulas pequeñas. La necesidad de ellas viene impuesta por la introducción de métodos participativos de enseñanza y aprendizaje, que implican un seguimiento más personalizado de las actividades de los estudiantes, así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destrezas a través de seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula. En este sentido, se ha establecido un tamaño idóneo del grupo en torno a 20-30 estudiantes. En los últimos años se ha acometido un programa de acondicionamiento de tal tipo de aulas, iniciativa que continuará hasta ajustarse a las necesidades emergentes.
- Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una UCP (CPU) fija. Así mismo se avista a dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces fijos.
- Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.
- Estudio de la viabilidad de un modelo de préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes.
- Ampliación de la dotación de personal especializado en el mantenimiento y gestión de los equipamientos audiovisuales e informáticos para apoyo a la docencia, conformando eventualmente una unidad de servicio diferenciada en la Facultad.
- Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.
- Perfeccionar, en caso necesario, la eventual implantación en los laboratorios de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Igualmente es necesaria la asignación de espacios para el almacenamiento de materiales empleados en prácticas.

2) En lo concerniente al Departamento de Geografía, y de acuerdo con sus competencias, merece reseñar:

- Laboratorio de Geografía Aplicada: Puesta en marcha de un servidor de geodatos, para optimizar el acceso compartido a información de amplio uso docente. Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos (e.g. GPS), de acuerdo con el presupuesto anual que tiene asignado.
- Laboratorio de Geografía Física: Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos (estación meteorológica, sonómetros, etc.), de acuerdo con el presupuesto anual que tiene asignado.
- Recursos bibliográficos y material docente: adquisición periódica de fondos y geoinformación digital (cartografía, imágenes de satélite, etc.) adecuados para el postgrado, con cargo al presupuesto del Departamento.

Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

La Tasa de Graduación calculada (45,98%) es el resultado de la media ponderada de las Tasas de Graduación de los alumnos/as matriculados en el programa de doctorado impartido por el Departamento de Geografía de la UAM (mención calidad) los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

En los resultados esperados para el master propuesto se estima que la Tasa de Graduación debe ser superior por tratarse de un Master orientado a calificar a los estudiantes con destrezas y competencias que les capacite para el desempeño de ocupaciones en un campo profesional amplio y dinámico en términos de mercado de trabajo, tanto en empresas como en administraciones públicas. Se estima que puede situarse entre el 50 y el 55%

El perfil de entrada del alumnado incluye a jóvenes licenciados que buscan su primer empleo y a funcionarios y trabajadores de las administraciones públicas y empresas que requieren profundizar en sus conocimientos para desarrollar con mayor eficacia sus funciones. Entre este colectivo ya ocupado, existe una presencia importante de profesionales que trabajan en las empresas e instituciones públicas colaboradoras del Master en la materia de prácticas. Este colectivo muestra, según los análisis efectuados en las fases previas al diseño del Master, una elevada motivación, de manera que su participación en el mismo garantizará una Tasa de Graduación superior a la calculada en este documento.

Por otra parte, en el programa de Master se incluye la realización de prácticas en

empresas como materia obligatoria del segundo semestre del primer curso o durante el año siguiente a la realización del resto de materias. Con este planteamiento se incentiva una mayor motivación entre los alumnos para la finalización de los estudios de postgrado. Este es otro factor que permite asumir que la Tasa de Graduación del futuro Master será, muy probablemente, superior a la aquí aportada.

La Tasa de Abandono calculada (33,3%), considerando a los alumnos que no han finalizado la etapa de formación y no se han matriculado en el año que correspondía ni el siguiente, sobreestima el grado de abandono de los estudios, puesto que son relativamente frecuentes situaciones en las que los estudiantes abandonan temporalmente la formación, por desarrollar labores profesionales incompatibles u otros asuntos personales, y al cabo de tres o cuatro años retoman la formación.

La Tasa de Abandono del Master será, muy probablemente, significativamente inferior a la aquí calculada teniendo en cuenta el enfoque profesional del master y el ámbito laboral para el que se califica a los alumnos, su perfil y el hecho de que parte de ellos se encuentren trabajando y consideren necesario avanzar en su calificación, mediante la realización del postgrado, para realizar con mayor eficacia sus labores profesionales. Se considera que puede reducirse al 25%.

Por último, es muy probable que la Tasa de Eficacia calculada esté infravalorada porque existe una práctica relativamente habitual entre los alumnos según la cual, a la hora de matricularse, optan por hacerlo en un mayor número de materias a las necesarias como estrategia para que, una vez comprobado personalmente el contenido y el enfoque de las materias, elegir finalmente cuales les generan mayor interés y abandonar el resto. También es frecuente que exista una pequeña proporción de alumnos, especialmente motivados, que por interés intelectual eligen libremente un mayor número de materias a las necesarias para obtener los créditos requeridos. Así mismo, es muy probable que en el futuro Master se repitan este tipo de situaciones, sobre todo atendiendo al hecho de que un profesional experto en materia de planificación y desarrollo territorial requiere manejar una amplia diversidad de conocimientos, cuestión que puede inducir a los futuros alumnos a matricularse en más créditos que los oficialmente necesarios. No obstante, estimamos que puede mejorar y situarse entre el 85% y el 90%.

| | | | | | |
|---------------------------|------|-------------------------|------|---------------------------|------|
| Tasa de graduación | 50.0 | Tasa de abandono | 25.0 | Tasa de eficiencia | 85.0 |
|---------------------------|------|-------------------------|------|---------------------------|------|

| | | |
|---------------------|-------------------|--------------|
| Denominación | Definición | Valor |
|---------------------|-------------------|--------------|

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Se detalla a continuación los mecanismos previstos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, de suerte que puedan obtener el título de máster. Dos vías paralelas:

Seguimiento del progreso

El sistema de tutorías establecido garantiza el seguimiento permanente de la evolución de cada uno de los estudiantes matriculados. Como tal sistema está pendiente de su inserción definitiva en la estructura organizativa del Máster sobre la que se está trabajando (Acción de mejora 1: *Estructura organizativa y procedimientos de gestión del programa oficial de posgrado del Departamento de Geografía*).

En paralelo, las encuestas a estudiantes, la autoevaluación del profesorado y los distintos procedimientos contemplados en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, permitirán evaluar el progreso y los resultados del aprendizaje.

Valoración de los resultados

Los profesores, y en su caso los tutores, responsables de cada asignatura o módulo emitirán una calificación numérica única, de acuerdo con la escala normativamente vigente, la cual ponderará los resultados en cada uno de los instrumentos de evaluación aplicados. El sistema de evaluación concreto a aplicar ya está descrito para cada módulo en el documento sometido a la ANECA.

- **Superación de cada una de las asignaturas optativas matriculadas**, según la calificación emitida por los profesores.
- **Realización y superación de los talleres obligatorios**, reflejadas en la calificación emitida por los profesores.
- **Realización y superación del caso práctico obligatorio**, según la calificación emitida por los profesores.
- **Realización y superación de las prácticas obligatorias en empresas o instituciones**, según la calificación emitida por el tutor de prácticas y el de la empresa o institución donde se lleven a cabo.
- **Realización y entrega del Proyecto de Máster**. Calificación emitida por una Comisión de Evaluación específica asesorada por el tutor de proyecto.

Para poder obtener una **evaluación global** del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, se han establecido una serie de indicadores de seguimiento (que podrán ser ampliados y mejorados a partir de la Acción de Mejora que está desarrollando en la actualidad el Departamento *Selección y tratamiento de indicadores estandarizados para la evaluación de la calidad del master*) que serán además incorporados al SIGC del Máster para poder emprender, tras las oportunas valoraciones, las acciones de mejora que se consideren oportunas:

1.- Evaluación de los resultados generales:

Aprovechamiento medio: (Calificación media): Suma de las calificaciones obtenidas / total de asignaturas calificadas.

Tasa de repetición: Número de asignaturas matriculadas más de una vez / total de asignaturas matriculadas.

Tasa de excelencia: Número de asignaturas con calificación de sobresaliente / total de las asignaturas calificadas.

Tasa de fracaso: Número de asignaturas con calificación de suspenso / total de las asignaturas calificadas.

2.- Evaluación de resultados específicos en el Proyecto y las Prácticas en empresas o instituciones.

Por su carácter integrador de objetivos y competencias planteadas en el máster, se consideran especialmente adecuados para evaluar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto el Proyecto como las Prácticas. Por ello, se han establecido dos indicadores específicos que deberán aplicarse para ambas materias de forma específica y diferenciada:

Excelencia: Número de notables y sobresalientes obtenidos / total matriculado (en proyectos y prácticas en empresas e instituciones)

Rendimiento: (calificación media): Suma de las calificaciones obtenidas / total calificado (en proyectos y prácticas en empresas e instituciones)

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad(archivo pdf: ver anexo)

Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

La previsión al respecto es comenzar a impartir el Máster de posgrado en el curso 2009-10, supuesto que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes.

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La Comisión de Coordinación del Máster concretará los criterios de adaptación de los estudiantes del actual Programa de Doctorado que está desarrollando el Departamento de Geografía al nuevo título de Máster y propondrá una resolución a las peticiones de convalidación presentadas por ellos. Dicho procedimiento se ajustará a las directrices que de forma general establecen la Universidad y en particular la Facultad de Filosofía y Letras en su *Normativa de reconocimiento de créditos en másteres oficiales*, aprobada en Junta de Facultad en 2008. A continuación se relacionan los artículos esenciales:

No existe una normativa de la universidad en este punto, aunque en la vigente y en distintos documentos emanados de la Comisión de Estudios de Posgrado, se indica que la propuesta la hará el órgano responsable de cada programa, si bien

la resolución corresponde a la Facultad, por medio de la comisión de ordenación académica, delegada de la Junta de Facultad. Por ello, parece imprescindible fijar unas normas generales que eviten grandes diferencias entre programas.

Como norma general, se podrá reconocer en un máster como máximo el 75% de los créditos.

Se describe tan solo la procedencia desde distintos programas de doctorado, que será el caso más frecuente.

Supuestos más frecuentes

- 1) Solicitud de reconocimiento desde el programa de doctorado del que procede el máster, con certificación correspondiente a los periodos de docencia e investigación.
- 2) Solicitud de reconocimiento desde el programa de doctorado del que procede el máster, con certificación correspondiente tan solo al periodo de docencia.
- 3) Solicitud de reconocimiento desde un programa de doctorado de la misma área de conocimiento de otra universidad.
- 4) Solicitud de reconocimiento desde un programa de doctorado, de la UAM u otra universidad, de una área diferente dentro del mismo grado o licenciatura..
- 5) Solicitud de reconocimiento desde cualquier otro programa de doctorado.

Las resoluciones a las distintas solicitudes serán:

- 1) A los estudiantes que hayan cursado periodo de docencia e investigación se les reconocerá hasta un máximo del 75% de los créditos. Parte de los créditos reconocidos corresponderán al Trabajo de Investigación, de forma que el estudiante tendrá que realizar los créditos no reconocidos (25%) en cursos.
- 2) A los estudiantes que hayan cursado tan solo el periodo de docencia se les reconocerá hasta un máximo del 50% de los créditos en el máster (cf. transitoria). Parte de los créditos no reconocidos corresponderán al Trabajo de Investigación.
- 1) y 3) Se podrá reconocer créditos, siempre dentro del mismo nivel de estudios, por “metodologías”, “contenidos” similares o prácticas profesionales. Probablemente, parte de los créditos no reconocidos, y que por lo tanto tendrán que ser realizados por el estudiante, serán los correspondientes al Trabajo de Investigación.
- 4) El estudiante tendrá que realizar los créditos de nivelación que se exigen en el máster y el máster completo. Se podrá reconocer, siempre dentro del mismo nivel de estudios, aquellos créditos que los másteres contemplen fuera del programa. Se podrá reconocer más créditos por “metodologías” o “contenidos” similares.

En los casos de programas interuniversitarios que se vean afectados por normativas distintas de otras universidades participantes, los términos de los reconocimientos podrán ser recogidos en el convenio interuniversitario.

Transitoria

Excepcionalmente, hasta la extinción de los programas de doctorado (previsiblemente octubre 2009), se podrá reconocer en los másteres hasta 36 ECTS a los estudiantes contemplados en el supuesto 2.

| | | | | | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| por RD 1393/2007 | de la enseñanza oficial | de la enseñanza oficial | de la enseñanza oficial | de la enseñanza oficial | de la enseñanza oficial | de la enseñanza oficial |
| Doctorado regulado por RD 1393/2007 | Investigación y tutela académica | Investigación y tutela académica | Investigación y tutela académica | Investigación y tutela académica | Investigación y tutela académica | Investigación y tutela académica |
| | Presentación de tesis doctorales | Presentación de tesis doctorales | Presentación de tesis doctorales | Presentación de tesis doctorales | Presentación de tesis doctorales | Presentación de tesis doctorales |

Marco Normativo que regula el proceso de extinción de los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/98

- El RD 778/98 ("Programas de Doctorado"), fue derogado al promulgarse el RD 56/2005 ("programas Oficiales de Posgrado", que incluyen los títulos oficiales de Máster y Doctorado). Este último RD se derogó, a su vez, al promulgarse el RD 1393/2007, que ordena el conjunto de las enseñanzas universitarias oficiales (grado, máster y doctorado).
- La disposición transitoria segunda del RD 56/2005 (modificada por RD 189/2007), establece que "en todo caso, el proceso de extinción de los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/1998 deberá comenzar, como fecha límite, el 1 de octubre de 2009".
- La disposición transitoria segunda del RD 1393/2007 indica que "a los estudiantes que, en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas".

Cronograma de extinción progresiva de los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/98

Curso académico 2009/10

- No podrán admitirse estudiantes "nuevos", entendiendo como tales los que deben iniciar la fase de docencia (cursos de doctorado).
- Deberá realizarse una oferta de cursos de doctorado reducida al mínimo necesario para que los estudiantes admitidos en el curso 2008/09 y anteriores puedan completar los 20 créditos correspondientes al periodo de docencia.
- Los estudiantes deberán matricularse del número de cursos de doctorado necesario para completar los 20 créditos correspondientes al periodo de docencia.
- No habrá limitación para la matrícula en el período de investigación, salvo la de haber superado el período de docencia (20 créditos), en el mismo o en otro programa de doctorado regulado por el RD. 778/98, en la UAM o en otra Universidad española.
- No habrá limitación para la presentación a lectura de tesis doctorales en estos programas, salvo la de haber superado el Diploma de Estudios Avanzados en

la UAM o en otra Universidad española.

Curso académico 2010/11

- No habrá oferta de cursos en programas de doctorado del RD. 778/98. Los estudiantes que no hubieran completado los 20 créditos del periodo de docencia en el curso 2009/10 podrán solicitar su admisión en las nuevas enseñanzas oficiales de Máster o Doctorado y, tras ser admitidos, solicitar el reconocimiento parcial de estudios correspondiente, en función de los cursos de doctorado superados en el programa extinguido.
- Los estudiantes que hubieran superado el periodo de docencia en el mismo u otro programa de doctorado regulado por el RD. 778/98, en la UAM o en otra universidad española, podrán matricularse de los 12 créditos del periodo de investigación.
- No habrá limitación para la presentación a lectura de tesis doctorales en estos programas salvo la de haber superado el Diploma de Estudios Avanzados en la UAM o en otra Universidad española.

Curso académico 2011/12

- No habrá oferta de cursos ni de período de investigación de programas de doctorado del RD. 778/98. Será el último curso académico para poder obtener el DEA.

Lectura de tesis doctoral.

- Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, quienes estando en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/1998, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el RD 185/1985, deseen realizar y presentar la Tesis Doctoral, en el marco de la formativa con la que iniciaron sus estudios, podrán hacerlo hasta el 30 de septiembre de 2015, fecha en la que quedarán definitivamente extinguidas las anteriores ordenaciones normativas.

Las fechas anteriores deben ser entendidas como fechas límite. Con anterioridad a las mismas, si el estudiante lo desea, podrá solicitar su admisión a alguno de los nuevos programas que en cada curso académico se oferten y el reconocimiento de los estudios previos cursados.

Recusaciones

| Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s | Motivo de la recusación |
|---|-------------------------|
|---|-------------------------|